

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 562

X LEGISLATURA

10 de julio de 2018

**Presidencia: Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez**

Sesión celebrada el martes, 10 de julio de 2018

### ORDEN DEL DÍA

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000180. Proposición no de ley relativa a declaración del humedal del delta río Vélez como paraje natural, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/PNLC-000207. Proposición no de ley relativa a medidas para reducir el impacto medioambiental relacionado con el consumo y la utilización de productos elaborados a partir de plásticos no biodegradables, presentada por el G.P. Ciudadanos.

#### COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APC-000169. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la concesión de licencias de chiringuitos en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

- 10-18/APC-000329. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de de informar sobre concesión de licencias de chiringuitos en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Julio Millán Muñoz, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Modesta Romero Mojarro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APC-000171. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre los trabajos realizados tras los distintos incendios producidos en la provincia de Huelva durante el verano 2017, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-18/APC-000693. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar acerca de los riesgos existentes, mecanismos de prevención y extinción de incendios asignados, dependientes de esta Consejería y en coordinación con otras administraciones para afrontar la campaña de verano en la provincia de Huelva, así como el balance de la reunión mantenida del Comité Asesor del Plan Infoca, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-18/APC-000604. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre previsiones de proyecto, presupuesto y plazos del parque metropolitano Arraijanal, en la ciudad de Málaga, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

## PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000620. Pregunta oral relativa a trabajos silvícolas sobre montes públicos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000622. Pregunta oral relativa a planes de ordenación de montes, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000629. Pregunta oral relativa a humedales catalogados en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000630. Pregunta oral relativa a PGOU Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000891. Pregunta oral relativa a las actuaciones tras el temporal sufrido en Villanueva de la Concepción (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001065. Pregunta oral relativa a Plan Sectorial de Inspección Medioambiental de Vías Pecuarias, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

10-18/POC-001082. Pregunta oral relativa a las mejoras en las condiciones laborales de los bomberos forestales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001104. Pregunta oral relativa al Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001122. Pregunta oral relativa a la declaración de reservas fluviales de las Cuencas Hidrográficas Mediterráneas Andaluzas, Guadalete-Barbate y Tinto, Odiel y Piedras, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-001123. Pregunta oral relativa a la mejora y dignificación de las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (Amaya), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-001125. Pregunta oral relativa al reglamento del ciclo integral del agua de uso urbano en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-001253. Pregunta oral relativa a ampliación de las playas para perros en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, seis minutos del día diez de julio de dos mil dieciocho.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000180. Proposición no de ley relativa a declaración del humedal del delta río Vélez como paisaje natural (pág. 8).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

*Votación de los puntos 1, 2, 3 y 4: aprobados por unanimidad.*

*Votación del punto 5: aprobado por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

### COMPARECENCIAS

10-18/APC-000169 y 10-18/APC-000329. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la concesión de licencias de chiringuitos en Andalucía (pág. 18).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/APC-000171 y 10-18/APC-000693. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre los trabajos realizados tras los incendios producidos y previsiones para afrontar la campaña de verano en la provincia de Huelva (pág. 34).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.  
D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.  
Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.  
D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000620. Pregunta oral relativa a trabajos silvícolas sobre montes públicos (pág.51).

Intervienen:

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.  
D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-000622. Pregunta oral relativa a planes de ordenación de montes (pág. 53).

Intervienen:

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.  
D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-000629. Pregunta oral relativa a humedales catalogados en Andalucía (pág. 55).

Intervienen:

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.  
D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-000630. Pregunta oral relativa a PGOU Jaén (pág. 57).

Intervienen:

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.  
D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-000891. Pregunta oral relativa a las actuaciones tras el temporal sufrido en Villanueva de la Concepción (Málaga) (pág. 59).

Intervienen:

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.  
D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 562

X LEGISLATURA

10 de julio de 2018

10-18/POC-001065. Pregunta oral relativa a Plan Sectorial de Inspección Medioambiental de Vías Pecuarías (pág. 62).

Intervienen:

Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-001082. Pregunta oral relativa a las mejoras en las condiciones laborales de los bomberos forestales (pág. 64).

Intervienen:

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-001104. Pregunta oral relativa al Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía (pág. 67).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-001122. Pregunta oral relativa a la declaración de reservas fluviales de las Cuencas Hidrográficas Mediterráneas Andaluzas, Guadalete-Barbate y Tinto, Odiel y Piedras (pág. 70).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-001123. Pregunta oral relativa a la mejora y dignificación de las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (Amaya) (pág. 73).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-001125. Pregunta oral relativa al reglamento del ciclo integral del agua de uso urbano en Andalucía (pág. 77).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 562

X LEGISLATURA

10 de julio de 2018

10-18/POC-001253. Pregunta oral relativa a ampliación de las playas para perros en Andalucía (pág. 81).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Se levanta la sesión a las quince horas, quince minutos del día diez de julio de dos mil dieciocho.

---

## 10-18/PNLC-000180. Proposición no de ley relativa a declaración del humedal del delta río Vélez como paraje natural

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a dar comienzo a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

En primer lugar, hacerles una serie de aclaraciones con respecto al orden del día.

Ha habido la retirada de dos puntos del orden del día —un poquito de silencio—: uno, primero, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos relativa a medidas para reducir el impacto medioambiental relacionado con el consumo y la utilización de productos elaborados a partir de plásticos no biodegradables, y, por otro lado, también la retirada de la solicitud de comparecencia, a iniciativa del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, a fin de informar sobre provisiones de proyectos, presupuesto y plazo del Parque Metropolitano Arraijanal, de la ciudad de Málaga.

Lo digo a efectos de que tengan absolutamente claro cómo se va a estructurar el orden del día.

A la pregunta antes de un grupo parlamentario, el consejero se incorpora a la doce y cuarto, con lo cual vamos a tener un tiempo desde que terminemos de debatir esta proposición no de ley, que sería la única que quedaría en pie dentro del orden del día, hasta que iniciemos de nuevo la comisión.

Sin más demora, pasamos, entonces, al debate del primer punto del orden del día, que es la proposición no de ley relativa a declaración del humedal del delta del río Vélez como paraje natural, del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra el señor Castro para la presentación.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Muy buenos días a todas y a los dos que hay...

Bueno, cómo ven, preparamos, digo preparamos, presentamos una proposición no de ley que parte de un error, y es la solicitud de declaración de paraje natural del humedal del delta del río Vélez. Un error, digo, porque cuando la presentamos no tuvimos en cuenta la extensión que necesita tener dicho humedal para que sea declarado como paraje natural. Les explico. Los terrenos que conforman todo lo que sería el futuro terreno protegido, por así decirlo, tienen doble propiedad: por un lado, titularidad municipal, y, por otro lado, titularidad pública. Quitando este elemento, y por lo tanto agradezco las enmiendas que se han realizado al primer punto de la proposición no de ley, partimos de una necesidad o de un análisis, que es compartido por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga y por las organizaciones ecologistas, medioambientalistas, que trabajan en la comarca, y es que a pesar de que el pasado 25 de abril, como pone en la proposición no de ley, se cumpliera ya una década desde que el delta del río Vélez fuera incluido en el inventario de humedales de Andalucía, presenta una serie de deficiencias, de deficiencias fundamentalmente en el control, en la vigilancia y en la capacidad de preservación de dicho entorno, fundamentalmente porque faltan una serie de pasos, que le corresponden al área de Urbanismo del Ayuntamiento de Vélez-Málaga,

tomar para retomar la redacción del Plan Especial del delta del río Vélez, que contemplaba el propio Plan General de Ordenación Urbana de 1996, para no solo regular los terrenos de uso agrícola que tienen allí, sino también para adquirir los suelos que tienen terrenos privados para la titularidad pública y así poder llegar, con la Consejería de Medio Ambiente, a algún tipo de protección o declaración que pueda poner a este humedal en los más punteros de toda Andalucía. Para nosotros, el modelo es el modelo de cogestión de humedal entre el Ayuntamiento de Motril y la Junta de Andalucía para el humedal de Motril, que, como saben, llegó a ser Premio Nacional de Ciudad Sostenible por ese proyecto de conservación.

Sabemos que las zonas húmedas se consideran, junto a los bosques tropicales, los ecosistemas más productivos de la tierra, están sustentados en una rica y variada vegetación que crece rápidamente, y los herbívoros acuáticos y terrestres poseen también abundantes poblaciones que proporcionan alimento a gran diversidad de carnívoros.

En el caso del humedal del delta del río Vélez, se llegó, a través de un proyecto europeo, incluso a determinar una zona de avistamientos de aves; allí hay gran número de aves que tienen como punto de paso de sus migraciones y, por lo tanto, es un punto de observación privilegiado avícola.

Hay 28 especies amenazadas; así lo determinó la Consejería de Medio Ambiente cuando hizo la declaración de humedal: el barbo gitano, la anguila, el camaleón, la espátula, el pato colorado, la cerceta carretona, la musaraña, la rata de agua, en fin, entre otras muchas especies que están amenazadas. Y tenemos un ecosistema, en cuanto a la climatología, la geología, geomorfología, a la vegetación y la flora, con unos retazos de bosques de ribera y demás, que los hacen merecedores de un enclave privilegiado.

¿Cuál es el pero? —y termino con esto—: no está incluido en la RENPA, no tiene ningún otro tipo de protección, y lo único que podemos esperar es, en el planeamiento en vigor —el planeamiento urbanístico, me refiero—, que tiene un suelo de protección paisajístico, a expensas, como les explicaba antes, de los pasos que vaya dando el ayuntamiento, que tiene esa firme voluntad no solo de darlos, sino después de, de la mano con la consejería, pues ir a tope por la protección y preservación de este enclave, que además ellos lo ven como un elemento de potenciación turística.

Termino diciendo que de las enmiendas presentadas admitiríamos todas —y ya adelanto—, menos la del Grupo Popular al punto 1, la 11.297 de Registro, bueno, porque viene a incidir en el error que nosotros hemos planteado, y que es imposible, por la normativa vigente, y es la declaración como paraje natural. El resto las aceptaríamos todas; la de Podemos, que nos modifica el punto 1 y que viene a estudiar la posibilidad de incrementar la protección de dicho humedal a través de la figura de reserva natural u otras que garanticen la sostenibilidad; lo dejamos a criterio de la consejería. Y los dos puntos 4, que podrían ser un punto 4 y un punto 4.bis, el que plantea el Grupo Parlamentario de Podemos y el que plantea el Grupo Parlamentario Popular, al que agradezco también la del número 1, pero bueno, espero que entienda que no la acepto, porque es que no tendría viabilidad con la normativa vigente.

Gracias.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Castro.

Señora Escrivá, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

## La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

El humedal del delta del río Vélez necesita ser paraje natural desde hace ya varios años, y necesita ser paraje natural para, entre otros motivos, erradicar impactos negativos. Impactos negativos, como los vertidos incontrolados, desde residuos sólidos que se depositan a veces en el interior del cauce, existencia de un vertedero incontrolado en la playa, y a esto hay que sumar también los vertidos industriales de residuos de las fábricas y talleres que se encuentran alrededor. Pero es que aparte de los vertidos existentes, también se produce un gran impacto por la ocupación de chiringuitos ilegales que, bueno, practican su actividad sin ninguna pega, sin ningún control ni sanitario ni de ningún tipo. Estos son unos impactos que se producen, pero hay muchos más impactos que demuestran que este paraje necesita estar vigilado y estar controlado, para que su conservación se mantenga en el tiempo.

Este enclave paisajístico también se puede aprovechar de otra manera: hacer, por ejemplo, actividades de educación ambiental, también observación y estudio de la fauna, así también como un ecoturismo que sea siempre respetuoso; un aprovechamiento sostenible que ponga en valor la confluencia de este paisaje fluvial con el paisaje marítimo, esa unión maravillosa de dos entornos.

Un paisaje sorprendente tanto —como se ha dicho aquí— por sus especies acuáticas, marinas y migratorias, pero también por ese colorido que presenta en los atardeceres, y puede hablarnos de él cualquier persona que ha tenido el privilegio de ir.

Señorías, desde 2006 se está solicitando a la Junta que se declare paraje natural; recientemente, también lo ha hecho el Ayuntamiento de Vélez y la Diputación de Málaga. Lo que aquí se solicita no es un capricho; como bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, es una necesidad que se declare cuanto antes el paraje natural, porque de esta manera se garantizaría la protección y la vigilancia de este valor ambiental que tenemos en Andalucía.

Desde Ciudadanos, quiero terminar adelantando nuestro voto favorable para que este enclave, el humedal del delta del río Vélez, de un valor único y notable en toda la comarca, cuente cuanto antes con el cuidado y el reconocimiento que se merece.

Muchas gracias.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Señora Barranco, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

## La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

La proposición no de ley que hoy nos trae el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía nos parece que es muy acertada y, en cierto modo, porque responde a una reivindi-

cación social de diversos colectivos, como es SEO/BirdLife, o Ecologistas en Acción. Estos propios grupos, junto con la acción social, han creado una estructura ciudadana y política denominada Mesa por la Protección del Delta, que tiene como finalidad promover la implicación del ayuntamiento en la defensa del espacio natural. Sin embargo, no es suficiente con la implicación de la ciudadanía en la protección de este espacio, mientras las administraciones competentes no se responsabilicen de su obligación de conservación del patrimonio natural.

Se trata de un humedal marino costero, con una cubeta de aproximadamente doce hectáreas, que constituye el hábitat de especies de microorganismos, flora y fauna, entre las que se encuentran algunas especies amenazadas, como la anguila, el camaleón, el martinete, la garza imperial, la cigüeña negra, el morito, la espátula o el flamenco rosa, entre muchos otros.

¿Qué es lo que exactamente solicita la ciudadanía, las organizaciones ecologistas y esta proposición no de ley? Pues, simplemente, que se dote de más medidas de protección al delta del río Vélez.

Como explicaba el proponente de la iniciativa, el señor Castro, se trata de un espacio que está incluido en el inventario de humedales de Andalucía desde hace más de una década, principalmente por el valor ornitológico que presenta el espacio, pero que, sin embargo, este instrumento no está siendo suficiente para salvaguardar la riqueza paisajística y medioambiental del lugar. Es un espacio que sufre agresiones, derivadas en parte de conductas incívicas y, también, del desconocimiento de los valores del espacio, sin olvidar que, si las administraciones tanto municipal como autonómica hicieran los deberes en materia de protección, control y vigilancia, quizás el delta estuviera en mejores condiciones. No es difícil ver vertidos de residuos, tránsito de vehículos, acampadas o moragas que lo que en definitiva van produciendo es un deterioro cada vez mayor del espacio. De ahí la necesidad de esta proposición no de ley, de ahí la necesidad de mayor protección del humedal del delta del río Vélez, al objeto de velar por la salvaguarda de un espacio natural, donde en cada temporada hacen escala, además, numerosas aves migratorias.

Por tanto, lo que pide esta proposición no de ley, como ya han dicho mis antecesores, es una necesidad. Como también ha explicado el señor Castro, la iniciativa inicialmente pedía que se declarara..., que se iniciara el expediente para la declaración de paraje natural, pero, por las características que presenta el espacio, con 12 hectáreas de cubeta apenas, quizás la figura más conveniente sería la de reserva natural, que es una figura de protección ambiental de la que gozan numerosas lagunas o complejos endorreicos en Andalucía.

Y, en este sentido, y en colaboración con el grupo proponente, desde Podemos Andalucía hemos presentado la enmienda que insta a estudiar la posibilidad de incrementar la figura de protección del humedal del delta del río Vélez, a través de la figura de reserva natural u otras que garanticen la sostenibilidad del espacio.

Creo, señorías, que todos los grupos parlamentarios coincidiremos en la necesidad de garantizar la conservación de este espacio y, por tanto, entiendo que deberíamos trabajar, desde la máxima lealtad a Andalucía, en buscar la figura de protección que nos sirva realmente para garantizar la preservación del delta del río Vélez. Desde nuestro punto de vista, la colaboración y cooperación entre administraciones es esencial; en este caso, el ayuntamiento tiene que asumir su responsabilidad, en conjunción con un mayor esfuerzo por parte de la delegación de Medio Ambiente territorial, y también de la diputación, que está ejerciendo o actuando sobre unos proyectos de acondicionamiento del delta.

Por tanto, además, nosotros consideramos que sería interesante emprender campañas de educación y sensibilización sobre la necesidad de preservar los hábitats del delta del río Vélez, y también dar a conocer sus valores ambientales.

Por otra parte, entendemos que preservar la riqueza medioambiental del delta para las futuras generaciones también supone una oportunidad para la creación de empleo y el desarrollo de actividades sostenibles para el territorio, como es el caso del turismo de naturaleza, o el turismo de ornitología. Y, en este sentido, en el año 2013, la Diputación Provincial de Málaga ya emprendió un proyecto, con una serie de actuaciones en el margen del delta, dirigidas a la adecuación para el turismo ornitológico y la mejora ambiental. Es decir, existe por parte de las administraciones públicas una voluntad de poner en valor el lugar, pero nosotros entendemos que, primero, debe existir una voluntad expresa y fehaciente por parte de las administraciones de conservar los valores del lugar, porque difícilmente podremos poner en valor un lugar cuando haya perdido sus valores. En este sentido, también he presentado otra enmienda, enfocada a que las administraciones públicas establezcan más controles, más vigilancia y aporten más recursos para garantizar la sostenibilidad del delta del río Vélez.

En definitiva, a nosotros nos parece que esta iniciativa es muy bonita, es acertada, está respaldada por la acción social, y viene a establecer el compromiso férreo por parte de las administraciones de la conservación de un espacio que es humedal de Andalucía y que, por tanto, tiene unos valores ambientales, ecológicos y sociales importantes, dignos de conservar. E invito al resto de los grupos parlamentarios a que apoyen la iniciativa.

Muchas gracias.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Tiene la palabra, señora Navarro, en nombre del Grupo del Partido Popular de Andalucía.

## La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, darle también las gracias y la enhorabuena al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida por traer esta iniciativa.

Ciertamente, la desembocadura del río Vélez es un humedal —como ya se ha dicho por quién me ha precedido en la palabra— de un gran valor ecológico, sobre todo por las más de doscientas especies de aves que o bien descansan en sus viajes migratorios, o bien anidan, o bien invernan allí cada año. Y, desde luego, pues se está viendo amenazada por una cuestión que también amenaza a otros sectores y a otros espacios naturales, que es sobre todo la sequía, ¿verdad, señor Castro?

El valor de este ecosistema y también este fenómeno pues merece de su protección, y no solo por la preservación de este espacio y por favorecer, por tanto, el mantenimiento de este ecosistema, sino también porque vendría a sumar un nuevo atractivo turístico para un municipio y una comarca que está muy falta de iniciativas que la impulsen y la hagan despegar definitivamente.

En la provincia de Málaga, el turismo ornitológico se ha convertido en un auténtico filón, con más de trescientas ochenta especies de aves contabilizadas, que ha venido a completar una oferta cada vez más amplia y más diversa, y que empieza a consolidarse, bueno, pues uno de los segmentos que empezó tímidamente hace poco, pero que ya está adquiriendo mayor volumen, que es el del ecoturismo, avanzando hacia un modelo turístico más sostenible y más respetuoso también con el medio ambiente y haciendo, en definitiva, de nuestro gran patrimonio natural, pues el principal reclamo turístico.

La comarca de la Axarquía, como decía antes, necesita de un mayor empuje. Y, sin querer perseguir el objetivo de equipararse a otras comarcas, como la de la Costa del Sol Occidental, que para nada es el fin último ni es el horizonte —porque no es lo mismo, ni nunca se ha pretendido ser igual a ellos—, sí es cierto que, bueno, iniciativas como estas pues permiten una diferenciación, que trae consigo pues la diversidad..., la diversificación, perdón, de la economía local y también permite aprovechar un poco más el gran potencial que tiene esta comarca. Pero todo esto requiere de un compromiso serio para asentar nuevas dinámicas económicas, y que, sin duda, esta iniciativa iría en ese camino.

Ahora bien, como siempre decimos, la protección de un espacio natural debe conciliarse y debe hacerse compatible con el necesario progreso de la zona en la que está enclavado este espacio natural. Y esto pues ocurre especialmente en Vélez y especialmente en la comarca de la Axarquía. De ahí que hayamos planteado una enmienda que hace alusión a la preservación de este espacio de acuerdo con el Plan de Ordenación Territorial de la Costa del Sol Oriental-Axarquía, que, como saben, fue aprobado en 2006 y que no ha supuesto, desgraciadamente, ni el desarrollo, ni el progreso que se prometió el día que se presentó para esta comarca. Estaba previsto este espacio también con una preservación, pero paralelamente había unas áreas de oportunidad que a día de hoy pues no son una realidad, y es necesario no solo avanzar en el desarrollo de esas áreas de oportunidad, sino también que esta protección no suponga un freno para estas oportunidades que han de llegar, esperamos que más pronto que tarde, a esta comarca de la Costa del Sol Oriental-Axarquía.

También hemos presentado otra enmienda, destinada a mantener el cauce del río en perfecto estado para evitar las inundaciones que ya han sido recurrentes tiempo atrás y que intentamos también, bueno, pues garantizar que se pueda evitar mediante algunas medidas, fundamentalmente manteniendo limpio el cauce, que no es que lo pida el Partido Popular aquí en el Parlamento o en el Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Es que la propia ONG que impulsa esta iniciativa pues ha sido también protagonista de campañas de limpieza, de recogida de residuos, y que, bueno, merece también el apoyo de todos los grupos parlamentarios hoy a través de esta iniciativa en esta labor que lleva también la ONG, no solo de demandar la preservación de la desembocadura como paraje natural o la figura que se estime oportuna, sino también mantener limpio y en buen estado el cauce del río, para evitar inundaciones pero también, bueno, por sí mismo es un valor añadido.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Tiene la palabra la señora Ramírez en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, presidente.

Bueno, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, también aceptamos de buena gana esta iniciativa. Esta iniciativa que ya se ha debatido allí, en el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, y que tuvo el apoyo de todos los grupos, excepto el del Partido Popular, si no recuerdo mal y si no me han informado mal.

Con lo cual, nos alegra que el Partido Popular aquí venga a enmendar al Partido Popular allí en el Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Lo acogemos de buena gana, como digo, porque sabemos del interés que tiene la Corporación del Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Sabemos del interés del propio Gobierno, que lo lleva demostrando en estos años de legislatura, y en años anteriores, cosas que el Partido Popular, cuando ha estado en el Gobierno, parece que ha tenido poco interés. Con lo cual, agradecemos el que venga el Partido Popular hoy a enmendar los errores que pudieron tener sus compañeros en el Ayuntamiento de Vélez-Málaga al no apoyar esta iniciativa, que creemos que es importante y que agradecemos a Izquierda Unida que la traiga aquí para su debate.

Bueno, no nos corresponde a nosotros posicionarnos con respecto a las enmiendas que hace el resto de partidos, pero, como ya ha dicho el portavoz, parece que va a aceptar las de Podemos y la que hablaba de modificar el punto 1, de los parajes naturales. Ya lo han dicho aquí el resto de portavoces, es que además el paraje natural se trata de una figura destinada a proteger determinados enclaves, bien conservados, que posean una elevada importancia y singularidad por unos valores naturales que alberga. Sin embargo, tanto la cubeta como la cuenca del río Vélez se encuentran muy alteradas, lo que ocasiona que también se vea alterado en muchas ocasiones su régimen hidrológico.

Asimismo, la calidad de las aguas y las comunidades vegetales se han visto modificadas y alteradas por los diferentes usos y actividades que tienen lugar en ese ámbito. Ya han dicho algunos, como pueden ser los drenajes, el uso turístico de sol y playa, las tumbonas, sombrillas, limpieza mecanizada de las playas, etcétera, incluso la playa canina, que está próxima al humedal.

De hecho, el valor natural real de la desembocadura del río de Vélez es su uso por algunas de las aves como lugar de descanso de sus movimientos migratorios, lo que, unido al posible interés para el disfrute de visitantes, turismo ornitológico y educación ambiental, dada su implicación..., dada su ubicación en un entorno muy humanizado y turístico, justificó la inclusión, como ya se ha dicho aquí, en el Inventario Andaluz de Humedales, mientras que no se aprecia presencia de otros valores que justifiquen su declaración como paraje natural, de lo que es plenamente consciente la Corporación del Ayuntamiento de Vélez, que se ha puesto en contacto con la Delegación de Medio Ambiente para pedir información acerca de la figura de protección —en este caso, reserva natural o reserva ecológica—, lo cual la delegación territorial también le ha contestado ya al propio ayuntamiento. Y le viene a decir que no cabe la figura de reserva natural concertada, debido a que se trata de suelos pertenecientes al dominio público hidráulico, y que se considera oportuno establecer una reserva ecológica en la desembocadura del río de Vélez, de acuerdo a lo establecido en la Ley 8/2013, del 28 de octubre.

Por lo tanto, sabemos también del interés, como decía anteriormente, que tiene la corporación por mantener este humedal. Muestra de ello es que el Ayuntamiento de Vélez está trabajando para poner en valor de

forma educativa este espacio. Lo está haciendo trabajando con todos los agentes sociales; lo está haciendo trabajando con los propios colegios del municipio. Está trabajando con los propios colegios del municipio, está trabajando con ornitólogos muy reputados también, y además está aumentando la vigilancia de esa zona, con lo cual, el ayuntamiento está implicado y está trabajando en su protección.

Lo que aquí es importante es la colaboración de todas las administraciones, de todas las administraciones, además de la colaboración también con todos los agentes sociales y las asociaciones, para trabajar también un aspecto muy importante, que es la sensibilización. El Ayuntamiento de Vélez se ha erigido como interlocutor, que es el que corresponde como Administración, y con lo cual está trabajando para que tenga la máxima figura de protección.

Con lo cual, si se acepta el punto..., la enmienda que ha hecho el Grupo de Podemos, que sería el hablar de la máxima protección que se le pueda dar a este humedal, no tendríamos ningún problema en apoyarla porque, además, los siguientes puntos, tales como la vigilancia que realizan los agentes de Medio Ambiente y los agentes [...], en colaboración con el resto de agentes de la autoridad, el seguimiento de las aves acuáticas que utilizan este humedal, incluyendo también el éxito reproductor de la avifauna nidificante de 2005, el control de los parámetros fisicoquímicos de las aguas o la realización de actividades, como decía antes, de educación ambiental, se está trabajando, se está haciendo por parte de la consejería, por parte de las administraciones, con lo cual estaríamos de acuerdo en aceptarla, siempre y cuando se acepte la enmienda de Podemos que modifica el punto número 1. Aceptaríamos la iniciativa porque, como digo, es un compromiso también por parte del Gobierno de Vélez-Málaga y un compromiso por parte de la Consejería de Medio Ambiente con este humedal.

Muchas gracias.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ramírez.

Señor Castro, tiene usted la palabra para finalizar el debate. Y nos tiene que concretar exactamente cómo quedaría el punto número 1.

## El señor CASTRO ROMÁN

—Sí.

Agradecer la posición de todos los grupos parlamentarios.

Lo que pretende esta iniciativa..., yo creo que terminaba la portavoz del Grupo Socialista así, hay un firme compromiso de la corporación, del Gobierno municipal de Vélez-Málaga. Saben de la necesaria colaboración de todas las administraciones y de una sociedad organizada que ya lo está prestando, y queremos empujar en ese sentido, ni más ni menos.

Lo que no deberíamos permitir es que ese humedal se limpiara una vez al año, en el Día Mundial de los Humedales, por las organizaciones ecologistas y quien quiera echar una mano, eso no lo podemos permitir las administraciones, cuando hemos visto los valores que tiene.

Y, además, algo que decía la portavoz del Grupo Popular y que está también no solo en el espíritu de esta iniciativa sino en el POTAX, en el plan de ordenación que quiere hacer el ayuntamiento... Es decir, no vale de nada recuperar medioambientalmente si no garantizamos la compatibilidad de todos los usos que tiene: el agrícola, el turístico... Es necesario, es lo que necesita también el municipio. Y lo que está claro es que si hay voluntad habrá mayor protección, y si hay mayor protección, vigilancia, control, recursos, pues estaremos hablando de preservación y potenciación de un entorno que lo necesita. Así que gracias a todas.

¿Cómo quedaría el texto? Miren, se acepta la iniciativa..., la enmienda de Podemos 11.303, que quedaría como punto cuarto, y la enmienda 11.298, del Grupo Popular Andaluz, que quedaría como 4.bis o 5, como enmienda la Mesa que es mejor. Y con las otras dos enmiendas que van al punto número 1, les planteo una transacción a los Grupos Podemos y Popular, y también a la consideración del resto de la comisión, ahora les entrego el escrito, que quedaría así: punto número 1, «estudiar la posibilidad de incrementar la protección del humedal del delta del río Vélez a través de la figura de reserva natural u otra que garantice la sostenibilidad del espacio, de acuerdo con las determinaciones previstas para esta zona en el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol-Axarquía, POTAX». Y así es como quedaría el texto. Les llevo la...

#### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Aceptan los grupos esa transacción? Perfecto.

Pues entonces hemos finalizado el debate de esta proposición no de ley. Queda modificado el punto número 1 y se añaden dos nuevos puntos a la proposición no de ley que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida.

Si no hay una consideración al respecto, vamos a votarlo en...

*[Intervención no registrada.]*

Sí, sí. Pues dígame, dígame.

#### La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Para pedir votación separada del punto 4, del punto del Partido Popular, que ya no sé si es el 4 o el quinto, 4.bis.

#### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sería el quinto. El quinto.

O sea, votaríamos 1, 2, 3, 4 y 5.

Empezamos la votación por el primer bloque, 1, 2, 3, 4.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Votamos a continuación solo el punto número 5.

¿Votos a favor?

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 562

X LEGISLATURA

10 de julio de 2018

¿Votos en contra?

Queda también aprobado el punto número 5.

Suspendemos momentáneamente la comisión hasta las doce y cuarto, que reanudaremos de nuevo con la presencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

[Receso.]

## **10-18/APC-000169 y 10-18/APC-000329. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la concesión de licencias de chiringuitos en Andalucía.**

### **El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señorías, vamos a dar comienzo a la comisión, ya con la presencia del consejero, al que le doy la bienvenida a la comisión, como no puede ser de otra manera. Y empezamos por la primera solicitud de comparecencia que tenemos en esta comisión, que es un debate agrupado a solicitud del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y del Grupo Parlamentario Socialista, la comparecencia es a fin de informar sobre la concesión de licencias de los chiringuitos en Andalucía.

Tiene la palabra el señor consejero.

### **El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

—Bien, pues muy buenas tardes a todos y todas, y vamos a comenzar esta primera comparecencia, solicitada para trasladar la información referente a la situación general de los chiringuitos en la costa de nuestra Comunidad Autónoma.

Entendemos que la solicitud está referida únicamente a los establecimientos existentes y construidos, ya que los expedientes de solicitud de nuevas iniciativas no pueden ser objeto de un pronunciamiento genérico; dependiendo de cada ubicación, de las características de las infraestructuras propuestas, la casuística es tan grande que se necesitaría, pues prácticamente otra comparecencia.

En cualquier caso, dada la casuística, como digo, en esta materia tan amplia, vamos a intentar sistematizar una serie de datos que puedan orientarles sobre cómo enfocamos la regularización de esta dotación de las playas, que entendemos son fundamentales para el desarrollo del turismo costero, y que creo que todos coincidimos en que forman parte de la cultura estival de Andalucía. La gestión de las concesiones de chiringuitos en el dominio público marítimo-terrestre de Andalucía corresponde a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tras hacerse efectivo, el 1 de abril de 2011, el traspaso a nuestra comunidad autónoma de las funciones y servicios del Estado en materia de ordenación y gestión del litoral, mediante el Real Decreto 62/2011, de 21 de enero. No se puede confundir esta concesión, que es competencia de esta consejería, con las licencias de apertura de cada establecimiento, que corresponde otorgarla, lógicamente, a cada ayuntamiento, en función de sus ordenanzas municipales.

Tampoco se olvide que la autorización de uso y los equipamientos de las playas también es competencia municipal, según la Ley de costas. También debemos aclarar que, posteriormente, mediante Resolución de 24 de junio de 2014 de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, esta competencia fue delegada. Y se hizo, dada la distinta realidad que cada provincia ofrecía, en favor de las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente entonces; en la actualidad, Delegaciones Territoriales de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por tanto, eran los delegados a partir de 2014, quienes desempeñaban la competencia para el otorgamiento de concesiones en el dominio público marítimo-terrestre, cuando las mismas están referidas a establecimientos expendedores de comida y bebidas. De este modo, y dado que los chiringuitos son establecimientos encuadrados dentro de esta tipología, la información que les ofrecemos necesariamente tiene que ser provincializada.

La situación global de los chiringuitos existentes en Andalucía, según la información disponible a junio de este mismo año, refleja el estado que a continuación voy a detallar, pero permítanme que primero haga un inciso. Recordemos lo dispuesto en el nuevo Reglamento General de Costas, en su disposición transitoria vigesimosexta, reconociendo un derecho preferente para aquellas ocupaciones existentes procedentes de títulos extinguidos o en tramitación.

La mayoría de los empresarios ocupantes solicitaron dicho derecho preferente en los expedientes que estaba tramitando el ayuntamiento. Esto retrasó la tramitación de los expedientes de concesión, en tanto se resolvía esta cuestión. Además, posteriormente, mediante sentencia del Tribunal Supremo de 5 de julio de 2016, la mencionada disposición transitoria vigesimosexta fue declarada nula, por lo que en muchos casos hubo que desandar el camino recorrido, lo que provocó nuevos retrasos en la tramitación.

Por otro lado, existen instalaciones que fueron instaladas en el dominio público marítimo-terrestre con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de costas de 1988, cuya disposición transitoria primera reconoce a sus titulares determinados derechos, ya sea de concesión o de preferencia en su obtención; por eso, vamos a determinar cuántos son los expedientes que pueden acogerse a esta disposición transitoria. Conviene recordar que la resolución de estos expedientes de la disposición transitoria primera corresponde a la Administración del Estado.

Comentando por Almería hay un total de 73 expedientes en dicha provincia. De ellos, 47 están en trámite y uno es un expediente extinguido; 4 pueden estar afectados por la disposición transitoria indicada, y 11 están ya resueltos. Hay que añadir que, en estos momentos, hay en Almería 9 instalaciones sin título y una en fase de traspaso.

En cuanto a la provincia de Cádiz, la situación es muy favorable, dado el esfuerzo realizado para que se regularizaran al máximo este tipo de establecimientos. De los 156 expedientes, podemos decir que 136 están resueltos, y que solo restan 20 en distinta situación; de ellos, solo cuatro están aún en trámite y 14 pueden verse afectados por la disposición transitoria. En Cádiz, solo hemos detectado dos casos de chiringuitos que ni tienen título de concesión en la actualidad ni lo han solicitado. En consecuencia, el estado es bastante satisfactorio y, a medio plazo, la legalización puede alcanzar pues un porcentaje completo.

En Granada, tenemos un total de 47 expedientes. De los mismos, hay 8 casos que disfrutan de concesión administrativa vigente, y uno que no tiene título alguno. Hay 23 que ya están resueltos, 11 están en trámite y 1 afectado por la disposición transitoria; hay otro con la concepción denegada y uno más, que la tiene extinguida.

En el caso de Huelva, debemos destacar que, teniendo en cuenta los muchos kilómetros de playa que tiene esta provincia, no son muchos los expedientes de chiringuitos que tenemos. En concreto, son 75, de los cuales, 41 están resueltos, 11 tienen concesión vigente y 7 están en trámite, por lo que podemos concluir que la situación, pues está claramente controlada. A ello hay que añadir que siete casos han visto denega-

das las concesiones, tres se han extinguido, dos no tienen títulos y cuatro se ven afectados por la disposición transitoria.

En la provincia de Sevilla, este asunto por razones obvias, apenas tiene incidencia, puesto que hay cinco expedientes, pero algunos hay. De los cuales, 4 tienen concesión y uno está extinguido.

Y he dejado Málaga para el final de esta revisión general, por su especial importancia dado el gran número de establecimientos que hay en su poblada línea costera. En la provincia están a la mitad, perdón, están la mitad de los chiringuitos que hay en toda la Comunidad Autónoma, en una sola provincia están la mitad de todos los que hay en Andalucía. Son 348 expedientes los que tenemos en la provincia; de ellos 76 están ya resueltos y 187 en tramitación, próximos a finalizar. Hay 36 instalaciones sin título, y 18 afectados por la disposición transitoria primera del Reglamento de costas; cinco denegados y cuatro extinguidos y 22 están en situación de traspaso.

Con respecto a Málaga, voy a ampliar la información con algunas cifras: el 19,25% de los chiringuitos de esta provincia no tienen títulos, y el 22% disponen del mismo; el 53,74% están en trámite, como digo próximo a finalizar y el 5,17% están afectados por la disposición transitoria. Ya, dando datos totales a escala regional, tenemos 703 expedientes, de los que 287 están ya resueltos y 256 están en tramitación, 10 están extinguidos, y 50, sin título. Observamos que las provincias con mayores porcentajes de chiringuitos con título son por orden decreciente: Cádiz, Sevilla, Huelva y Granada. Las provincias de Málaga y Almería tienen los menores porcentajes de chiringuitos con título, si bien en estas provincias existe un elevado porcentaje de instalaciones en proceso de tramitación próximo a su finalización: el 57,74% en Málaga, y el 64,38% en Almería. La provincia de Málaga es la que aglutina el mayor número de instalaciones existentes —como les decía antes—, que supone el 49,5% de toda la comunidad autónoma, y Huelva, solo el 10,67%, un número escaso en relación con los kilómetros de playa. En Málaga hay un total de 187 instalaciones en proceso de tramitación, el 26,60% de todas las instalaciones existentes en Andalucía y el 73,05% de las que actualmente se encuentran en trámite y, por ello, conviene estudiar en detalle la situación o fase de tramitación en la que se encuentran las citadas 187 instalaciones. El 38%, es decir, 71 se encuentran actualmente en la fase de aceptación de la oferta de las condiciones que van a regir el título de concesión por parte del solicitante. Este trámite es el último que hay que realizar de forma previa a la resolución y otorgamiento de la concesión.

Pero no quiero terminar mi intervención sin resaltar que recientemente la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha aprobado el documento guía sobre criterios de gestión para las ocupaciones en el dominio público marítimo-terrestre. Esta guía servirá de referencia en la tramitación relacionada con los últimos..., con los títulos administrativos de ocupación del dominio público marítimo-terrestre, principalmente enfocada a las concesiones de los chiringuitos. El documento se ha remitido a todas las delegaciones territoriales con ámbito litoral para su aplicación, así como a la Federación Andaluza de Empresarios de Playa para su conocimiento, estando a disposición del público en general en la web de Transparencia de la Junta de Andalucía.

La redacción de esta guía obedece a los cambios legislativos producidos como consecuencia de la modificación de la Ley de Costas y la posterior publicación de un nuevo Reglamento General de Costas. Su propósito es poder aclarar las múltiples consultas relacionadas con la interpretación de dicha normativa. Hay que tener en cuenta, además, las muchas aclaraciones realizadas por distintos medios como reuniones, vi-

deoconferencias, informes y demás sistemas de colaboración entre los agentes implicados, que pretendían responder de forma ágil a las dudas e inquietudes planteadas por el sector. Precisamente por la apreciación diaria de esta problemática, la dirección general de Prevención y Calidad Ambiental de la consejería comenzó a aglutinar toda la información y la experiencia acumulada en un documento o guía que sirviera de referencia para la gestión del dominio público marítimo-terrestre. Estando dicho proceso adaptativo de la guía, se recibió certificación de proposición no de ley en Pleno relativa a la agilización y seguridad de la tramitación de concesiones y proyectos de edificación de establecimientos de playa y chiringuitos.

Esta PNL fue aprobada —como saben— en sesión celebrada el 7 de abril de 2016, en la que el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, entre otros aspectos, a elaborar y aprobar una instrucción que clarifique y detalle mediante criterios técnicos objetivos y uniformes las condiciones que estas edificaciones deben cumplir, con el fin de facilitar la redacción y ejecución de estos proyectos y garantizar su ajuste a la legislación vigente, así como la igualdad y homogeneidad en su valoración. El texto borrador de la guía se remitió en marzo de 2017 al sector empresarial, Faeplaya, para consensuar la redacción del mismo. Tras un largo periodo de negociación, en el que se han mantenido muchas reuniones, tanto a escala técnica como institucional, con la participación adicional, como es lógico, de la Consejería de Turismo y Deporte, ha dado como resultado el texto ahora aprobado que, sin duda, nos va a facilitar mucho la resolución de cuantas cuestiones vayan surgiendo en los diversos procedimientos administrativos en tramitación y en los que se iniciarán en el futuro.

Señorías, esta es la situación —insisto— al mes de junio, se ha avanzado, se ha avanzado algo. Se avanza pues prácticamente de manera diaria, pero, a mes de junio, esa es la fotografía de un asunto que ha costado trabajo, pero que se encuentra en la recta final, y que los propios representantes de los empresarios del sector nos manifiestan su satisfacción, dentro de la dificultad, por el avance que ha tenido este asunto en el último año.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

En primer lugar, turno de los grupos proponentes. Tiene la palabra la señora Martín. Tiene 7 minutos.

## La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señorías. Muy buenos días, señor consejero.

Agradezco la información exhaustiva que ha dado sobre, bueno, pues la situación de los distintos chiringuitos en cada una de las provincias de Andalucía, lo cual también nos permite tener una radiografía de cómo se pueden encontrar cada una de ellas. Y esto es bueno, además, tenerlo por lo que a continuación vamos a comentar.

Mire, el objetivo que se persigue con esta comparecencia, evidentemente, es conocer cuál es el estado actual en el que se encuentra la concesión de licencia de los chiringuitos en Andalucía. Y usted, bueno, pues ha dado buena cuenta de ello, y ello porque la mayoría —como usted bien sabe— se encuentra con una situación de bastante inseguridad jurídica debido a que tienen licencias vencidas aunque, evidentemente, no extinguidas. De hecho, usted en su relato pues ya nos ha dicho o nos ha facilitado y, sobre todo, ha clasificado en función de licencias en trámite, extinguidas, resueltas o afectadas por la disposición transitoria.

Pero mire, me va a permitir, y, de verdad, no se lo tome usted como una cosa, una cuestión personal, sino de su consejería y, claro, hoy ha dado perfectamente en la tecla, pero me va a permitir como primera premisa un hecho que es objetivo, y es que la gestión de la concesión de licencias administrativas dependientes de la Consejería de Medio Ambiente ha sido un verdadero desastre. Y, siendo Andalucía, con casi 1.000 kilómetros de costa, la cuarta comunidad autónoma con más kilómetros de costa de toda España y siendo, además, una de las comunidades autónomas con más kilómetros de playas galardonadas pues, desde luego, nosotros no nos podemos permitir este desastre en la concesión de licencias. De hecho, yo creo que usted debe saberlo pero, vamos, la gente de Medio Ambiente son como los menos..., por decirlo de alguna forma, los menos queridos en esta cuestión, porque evidentemente son los que imponen, bueno, pues todas las trabas, todas burocráticas que, evidentemente, por las que se sienten afectados. Sí, sí, créame, si no se lo dicen a usted es porque a lo mejor les da cosa, pero desde luego a mí sí que me lo dicen. Y no hablo solo, no hablo precisamente de chiringuitos, hablo de todo tipo de licencias, concesión de licencias administrativas.

Y como digo, pues, para que ocurra esto, para que tengamos la mejor costa de toda España pues, evidentemente, hay un gran trabajo de nuestros empresarios turísticos y de los ayuntamientos, que, desde luego, créame, señor consejero, y es por eso el motivo en esta comparecencia, la consejería y la Junta de Andalucía no está poniendo ninguna ayuda; todo lo contrario, siempre son trabas. Bueno, en honor a la verdad, no es del todo así, dependiendo de quién sea el delegado, la delegada, dependiendo de quién sea la Delegación Provincial, te encuentras con más o menos obstáculos, te encuentras con más o menos trabas, o te encuentras con más o menos tiempo de concesión de licencias.

Fíjese, en mi tierra, señor consejero, en Almería siempre ha sido una gran demanda que los planes de playas se encuentren aprobados definitivamente en un plazo razonable. Y nosotros mirábamos a los malagueños con verdadera envidia porque veíamos cómo ellos tenían ya prácticamente para la Semana Santa sus planes de playa totalmente aprobados. Sin embargo, en Almería le puedo asegurar que ha habido años que ha llegado el mes de septiembre, y hemos tenido que trabajar con planes de playa que no han estado aprobados definitivamente, y que han tenido que trabajar pendientes de la aprobación definitiva, de la subsanación de las alegaciones presentadas por parte de la Consejería de Medio Ambiente. Y créame que eso es un drama para los empresarios turísticos, muchos pequeñitos, que hacen grandes inversiones en nuestra costa para que, de alguna forma, pues, tener su modo de empleo.

Y, mire, sabemos que efectivamente —usted lo ha dicho— esto estaría supuestamente solucionado. Nos alegramos por esa guía y se alegra también por supuesto la federación de empresarios, que, evidentemente, han participado —como usted bien ha dicho— en esta negociación. Yo no la he visto, créame que he es-

tado bicheando y buceando por la web. He visto que ha dicho usted que estaba en la web de Transparencia, la miraré más detenidamente, es verdad que he tenido oportunidad de destacar distintos esquemas de cómo pedir licencias y demás, pero, como digo, nos alegramos enormemente.

De esta guía sabemos que se hizo un primer borrador, que se hizo un segundo sin que se pusieran de acuerdo las distintas delegaciones provinciales y la propia consejería, y que también hubo un rechazo por parte de la Federación de estos borradores.

Y, como digo, nos alegramos porque, evidentemente, usted lo ha dicho, el 24 de junio de 2014 se delegan las competencias en favor de cada una de las personas titulares de la delegación, y esto ha sido un verdadero problema en Andalucía, un verdadero problema en Andalucía.

En la actualidad, como digo, pues, como decimos, hay uno definitivo, y el sector se alegra por ello y, desde luego, nosotros también. Lo que nosotros queremos, señor consejero, es que valga para algo, es decir, que, efectivamente, sirva para unificar criterios y que no nos encontremos como nos encontramos todos los años, que nos encontremos con los planes de playa aprobados, con todas las licencias en perfecto estado de revista, en igualdad de todas, en todas las provincias de Andalucía.

Y, señor consejero, la cuestión más importante de esta comparecencia: seguimos sin dar respuesta al bloqueo de las concesiones administrativas de los chiringuitos en Andalucía. Usted ha dado los datos y yo se los doy también, más de 50% de entre los..., entiendo que si Málaga supone la mitad, con 348, estaríamos hablando de en torno a 800 o más establecimientos de chiringuitos en Andalucía, casi el 50% a lo largo de la costa andaluza, y siguen pendientes de autorización. Desde 2007 hay chiringuitos que pidieron la renovación de la concesión y todavía no las tienen. Estas concesiones están vencidas pero no están extinguidas y se encuentran en un verdadero limbo legal que las Administraciones son incapaces de atajar, y principalmente la Junta de Andalucía. Y esta renovación, además de inseguridad jurídica, está creando graves perjuicios al sector, porque no pueden invertir, no saben si invertir, no saben si echarles más dinero a unos chiringuitos que no saben si finalmente...

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Martín.

## La señora MARTÍN MOYA

—¿El primer turno, señor presidente?

... van a tener esas licencias.

Por lo tanto, y termino esta primera parte, guardándome un poquito por lo que usted nos quiera decir, que estamos hablando, según datos de la propia Federación —y de verdad que termino— de 40.000 personas las que viven de este sector y una facturación de en torno a más de 500 millones anuales.

Y yo creo que esto, señor consejero, merece un gran esfuerzo por parte de la Administración.

Gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín.

Señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

La riqueza del patrimonio litoral de Andalucía y la importancia que tiene en la economía andaluza, en el sector turístico, está fuera de toda duda. A los 1.000 kilómetros de nuestro litoral, caracterizados por ser una de las zonas más densamente pobladas en nuestra región, se une la concentración de buena parte de la actividad turística andaluza. Este hecho pone de relieve la importancia del sector de la hostelería, que constituye uno de los principales motores económicos en nuestra tierra, con casi el 10% del empleo en nuestra comunidad y situándose tan solo por detrás del volumen de trabajadores que tiene el sector comercio o la Administración pública. Igualmente, se trata de un sector en el que se observa un alto índice de espíritu emprendedor, ya que el peso de quienes deciden trabajar en él por cuenta propia es de un 22%, superando así el valor de referencia para el mercado de trabajo andaluz, que se sitúa en torno al 19%.

Centrándonos, por tanto, en la comparecencia de la mañana de hoy, decir que en lo que respecta a las empresas de establecimientos hosteleros de playa, también conocidos como chiringuitos, su número actual es de 703, la mayor parte de ellos, ya lo ha dicho el señor consejero, se sitúan en mi provincia, en Málaga, con 348; provincia a la que le siguen, pero ya a mucha distancia, Cádiz, con 156, y Huelva y Almería, con 75 y 73 establecimientos, respectivamente.

Fue precisamente en el año 2011, hace ya siete años, mediante el Real Decreto 62, cuando se formalizó el traspaso a la Comunidad Autónoma andaluza de las funciones y servicios que tenía el Estado, la Administración central en materia de ordenación y gestión del litoral, desarrollando así lo dispuesto en nuestro Estatuto de Autonomía.

Por su parte, en el actual Decreto de Estructura de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de julio del año 2015, se contempla entre las competencias de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental esa ordenación y gestión del litoral, que se centra en dos áreas principalmente: planificar y coordinar las actuaciones relativas a las autorizaciones de uso en zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo y terrestre, y las restantes competencias en materia de ordenación del litoral referidas a la gestión del dominio marítimo terrestre, que incluye, por tanto, el otorgamiento de esas concesiones demaniales en el dominio público marítimo terrestre y también coordinar todas las actuaciones relativas a las autorizaciones de uso u ocupación en ese dominio público. Estas autorizaciones deben realizarse o ejecutarse a través de las Delegaciones Territoriales de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de cada una de las provincias andaluzas. Además, de acuerdo con una resolución de la dirección general, a la que hemos aludido, en el año 2014 también corresponde a dichas delegaciones la competencia en materia de otorgamiento de concesiones cuando están referidas a estos establecimientos expendedores de comida y de bebida.

Por lo tanto, habiendo contextualizado la cuestión, la situación existente en el litoral andaluz respecto de los establecimientos de playa y chiringuito cuando la Junta Andalucía asumió las competencias en la gestión del litoral era bastante precaria desde el punto de vista administrativo y se caracterizaba por varios aspectos: primero, porque existía un gran número de edificaciones, ya fuesen efímeras o permanentes, que ocupaban el dominio público marítimo terrestre desde hacía muchos años, y además sin el correspondiente título; por otra parte, existían chiringuitos que superaban la superficie máxima autorizable o no cumplían con las distancias mínimas que se establecen en la legislación, careciendo desde hace años del correspondiente título e imposibilitando su regularización en tanto no se produjese esa adaptación de sus instalaciones. La mayor parte de estos establecimientos sabemos que se situaban en la Costa del Sol malagueña; por otra parte, los chiringuitos, muchos de ellos, ostentaban un título de carácter insuficiente, puesto que eran autorizados año tras año mediante planes de explotación de playas en lugar del correspondiente y definitivo título de concesión.

La situación global de los chiringuitos, a fecha de junio de 2018, ya lo ha dicho el señor consejero, refleja, por lo tanto, que, de esos 703 establecimientos, 267 ya están resueltos, 256 en trámite y 13 han sido denegados; el resto se encuentran en una situación, hasta alcanzar eso 703, en diferentes situaciones, que pueden ser desde la extinción, son solo 10, hasta algunos que no tienen título, 50, pasando por otros que tienen una situación de traspaso.

Atendiendo a los datos, hasta el pasado mes de junio, el 44,10, es decir, casi la mitad de los chiringuitos de nuestro litoral andaluz disponían de concesión, y el 36 se encontraban en trámite de conseguirlo.

Como se puede comprobar, desde la Administración andaluza, y más concretamente desde la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de su consejería, se está desarrollando un intenso e ingente trabajo, dada la situación inicial de la que se partía; es decir, hay que contextualizar dónde estamos, pero sobre todo de dónde venimos, de una situación en que las competencias no estaban transferidas y en la que, bueno, no podemos hablar de que cada uno campara por sus fueros, pero realmente se necesitaba una regulación que la Administración andaluza sí que ha tomado de manera decidida y que está corrigiendo también de manera ingente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista no podemos por menos que agradecer dicho fuerza y animar a que esa tarea culmine próximamente en la concesión definitiva de aquellas licencia que se encuentran en estos momentos en estado de tramitación. Tenemos constancia de que muchos de esos establecimientos hoteleros que se encuentran agrupados en diferentes asociaciones, como digo, muchas de ellas en Málaga, pero en diferentes puntos de Andalucía, se encuentran satisfechos con la labor realizada, que siguen esperando que la consejería y las diferentes delegaciones territoriales realicen esas gestiones lo más pronto posible, pero estamos convencidos de que estamos en el camino para ello.

Muchas gracias.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Ahora es el turno de los grupos que no han solicitado esta comparecencia.

Tiene la palabra, en primer lugar, por tres, la señora Escrivá, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

## La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Ciudadanos, como no puede ser de otra manera, está a favor de que en los chiringuitos haya playa, siempre y cuando, lógicamente, cumplan pues la normativa urbanística y en las condiciones medioambientales.

Lo que vemos en la renovación de estos permisos es una falta de seguridad jurídica y de transparencia. Como usted bien ha dicho, los empresarios de los chiringuitos pretendían que la antigüedad les beneficiara, pero según lo que señaló el Tribunal Supremo eso puede suponer un trato de favor irregular, por lo que conlleva de forma oculta una prórroga encubierta.

Por tanto, ante todo, desde Ciudadanos creemos que esta sentencia del Tribunal Supremo se tiene que cumplir de forma tajante.

Respecto al cumplimiento de esta sentencia, lo que nos preocupa es que ha habido varias denuncias a la Fiscalía acusando a la Junta de no sacar a concurso público concesiones que sí que deberían haberlo hecho, según ellos, y que tampoco se han publicitado.

Ante estos últimos acontecimientos, señor consejero, desde Ciudadanos le exigimos que nos aclare algunas cosas que no le ha dado tiempo a hacer en el primer turno: la primera, estas denuncias que se han llevado a Fiscalía, como por ejemplo en la Fiscalía de Sevilla hay alguna, en qué situación se encuentran, si ya se están archivando, si..., bueno, en qué momento se encuentran.

Respecto a todos los datos que usted nos ha comentado, vemos que sigue faltando seguridad jurídica, porque es que en toda Andalucía hay más de 256 chiringuitos que están en trámite y que entendemos que los que están en trámite se resolverán positivamente; cuándo se resolverán pues todavía hay muchas dudas que los empresarios, lógicamente, les gustaría conocer. ¿Se prevé que todos los que estén en trámite obtengan el título, o la mayor parte de ellos? Bueno es que estamos en verano; ojala estuviéramos hablando de esta tramitación en invierno, porque esto significaría que de aquí al verano hubiera dado tiempo para resolver. Pero claro, ahora estamos en verano, que es cuando estos pequeños empresarios hacen sus inversiones, y como bien se ha dicho aquí ya, pues tú no vas a invertir en algo de lo que no sabes si puedes confiar a medio y largo plazo.

Y, ya también, nos alegra que se publique esa guía; nos gustaría saber si esa guía tiene un consenso mayoritario.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Escrivá.

## La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Sí, voy terminando. Si no la tiene, porque consideramos que las Delegaciones provinciales no puede ir cada una a un ritmo y a una versión distinta. Y solo decirle ya que para Ciudadanos es muy importante que

todas las empresas se ajusten a la ley, en especial, a las que están en dominio público y que afecta directamente al medioambiente, pero que todos tienen que tener también las mismas reglas del juego.

Muchas gracias.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Escrivá. Señora Barranco, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

**La señora BARRANCO RODRÍGUEZ**

—Gracias, presidente.

En primer lugar, señor consejero, agradecerle la información que nos ha facilitado en esta comparecencia, y empezar diciendo que en Medio Ambiente también se habla de turismo, una de las actividades económicas principales de Andalucía; en este caso hablamos del turismo de playa, y hay que aclarar que son las playas. Las playas en realidad son ecosistemas naturales, más o menos antropizados, donde a toda la ciudadanía nos gusta disfrutar de una serie de servicios públicos, y también nos gusta disfrutar de espacios naturales bien conservados.

La última modificación de la Ley de Costas mantenía los usos permitidos y prohibidos en el dominio público marítimo-terrestre. Y respecto a los chiringuitos, que es de lo que hoy hablamos, la última modificación se supone que daba más seguridad a los chiringuitos, en cuanto a plazos y condiciones de concesión, pero también era más exigente en cuanto a los términos de ordenación y cuidado de las playas. Por ejemplo, en las playas naturales, que antes no se permitían los chiringuitos, a partir de esta modificación, sí se permitían, siempre que fueran chiringuitos desmontables de 20 metros cuadrados.

Respecto a los chiringuitos en las playas urbanas, deberían tener una superficie cerrada de hasta 150 metros cuadrados, además de la terraza y de los servicios. Es decir, tenemos una normativa más o menos clara, y lo que tenemos que clarificar es la realidad que tenemos en nuestras playas y en nuestras costas.

Es evidente que los chiringuitos forman parte de esa geografía andaluza, y que hemos asumido cierto coste ambiental. Nosotros entendemos que, dentro de las políticas públicas, debe existir esa conciencia, e intentar convivir tanto los intereses económicos como los intereses ambientales, e intentar que vivan en perfecta armonía.

Nosotros, señor consejero, le agradecemos los datos que nos ha facilitado; nos gustaría que estos datos —que más o menos nos ha dado en trazado grueso porque, evidentemente, por el tiempo que usted tiene no puede facilitarlo de otra manera—, me gustaría saber si estos datos pertenecen a un inventario pormenorizado de la situación legal de los chiringuitos en Andalucía; si este inventario es público, lo puede consultar la ciudadanía; si existen datos desagregados entre las playas naturales, las playas urbanas. También nos gustaría que nos pudiera informar si tiene tiempo sobre la existencia de expedientes sancionadores por incumplimiento de la legalidad, o expedientes donde se inste a la restauración de la realidad física en algunos chiringuitos en Andalucía.

Por otra parte, a nosotros nos parece que desde las administraciones se ha hecho un esfuerzo importante en la regularización de los chiringuitos, pero, como siempre le digo, deberíamos avanzar mucho más rápido. Le insto también a que se agilicen los expedientes que tengan en tramitación para, precisamente, dotar de seguridad jurídica a esos empresarios de las costas andaluzas y, también, para eliminar algo que a nosotros nos parece peligroso, que es la competencia desleal entre esos chiringuitos que cumplen estrictamente la legalidad y que prestan un servicio conforme a la normativa, y aquellos chiringuitos que están incumpliendo la legalidad y que se están aprovechando de un espacio de dominio público hidráulico-terrestre.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Por tanto, señor consejero, nosotros le instamos a que la transparencia en la gestión de las playas y la planificación de los chiringuitos sea máxima, y que haga públicos los registros de las concesiones de explotación, las extinguidas, las expiradas, las finalizadas y las que estén pendientes de concurso público.

Le agradecemos mucho la transparencia en estos sentidos; se lo agradece más la ciudadanía que está pendiente de estas concesiones.

Muchas gracias, presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco. Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, muchas gracias a todos, a todas las portavoces, bueno, pues por su tono constructivo, que comparo, lógicamente.

Algunas aclaraciones o algunas cuestiones en relación a lo que se ha dicho. Lo he comentado en mi primera intervención, lo hago en la segunda: hay que reconocer que esto es un procedimiento tedioso; es un procedimiento en el que, además, participan varias administraciones; también la Dirección General de Sostenibilidad en la Costa tiene que informar, y viene hasta ahora tardando en emitir los informes sobre estos establecimientos entre cuatro y seis meses; son cosas que hay que saber. Los propios ayuntamientos también, lógicamente pues se toman su tiempo para abordar las cuestiones que son de su competencia; los propios empresarios, a la hora de solicitar los permisos, de ajustar las condiciones y las características de sus establecimientos a las condiciones normativas para que puedan obtener su permiso, también lleva su tiempo. Y,

para colmo, ha habido alguna sentencia que, obviamente, se han producido en este periodo, que hubo que parar en seco una vez, y que eso nos ha ralentizado. Y luego, como siempre digo, pues también nosotros, la Consejería de Medio Ambiente, pues en fin, siempre se puede hacer mejor. Y no quiero decir con esto que toda la culpa de que no estén regularizados al 100% sean ajenas a la consejería; no digo eso, pero sí contextualizo, como muy bien ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, de dónde estábamos, de las circunstancias que se han dado y del momento en el que estamos.

Yo no puedo estar de acuerdo con que la gestión de esta cuestión haya sido un verdadero desastre por parte de la consejería; no puedo estar de acuerdo y, además, creo que hay hechos objetivos que así lo demuestran. Siempre creo que se puede hacer más; es verdad, este ha sido un asunto capital para la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, porque somos conscientes de la importancia que tienen estos establecimientos para la economía de la costa de Andalucía, y de los miles de trabajadores que tienen en estos establecimientos pues su forma de vida; empresarios y trabajadores. Y, por tanto, ha sido una prioridad.

Y en este sentido..., hombre, no lo hago a menudo pero hoy sí lo voy a hacer, voy a citar al ABC, un periódico no precisamente sospechoso de reírles las gracias a este Gobierno. Bueno, pues el domingo, en un reportaje, precisamente, sobre esta cuestión, en la que ya advertía que yo iba a comparecer hoy aquí, pues dice lo siguiente: «Es cierto, no obstante, que después de años de exasperante lentitud, las cosas han comenzado a agilizarse; sobre todo, en el último año».

¡Hombre, si lo dice el ABC...! No siempre es así, pero en este caso sí, en este caso sí, en este caso sí. Y si antes no ha ido más rápido, es por las razones que he expuesto. Unido además a cuestiones relacionadas con la falta de personal en las delegaciones territoriales, que también es evidente, que hemos muchas veces, traído también a esta comisión, pues motivada por las tasas de reposición, felizmente recuperadas, y que yo espero que, a partir de ahora, pues esto se vaya corrigiendo, etcétera, etcétera.

Y luego, la señora Martín Moya, hombre, ha comentado una cuestión, que dice que la Consejería de Medio Ambiente, bueno, pues somos los más denostados en este ámbito. Hombre, yo no sé si somos los más denostados o no; desde luego, la relación que tenemos con los empresarios del sector es excelente, literalmente, excelente, en lo personal y en lo administrativo-político, sinceramente. Además, usted lo está reconociendo, y yo me alegro de ello, pero ha explicado esta hipotética animadversión en que somos los que ponemos trabas. No puedo estar de acuerdo: nosotros no somos los que ponemos trabas. Si vemos la gestión ambiental de esa manera —permítanme que se lo diga— nos equivocamos. Nosotros somos los que hacemos cumplir los trámites ambientales, no los que ponemos trabas. No ponemos trabas; nosotros hacemos cumplir los trámites ambientales. Y, como siempre digo, hay una parte de la sociedad para la que nos pasamos, y otra, para la que no llegamos. Hombre, yo creo que lo hacemos razonablemente bien en este asunto. Pero nosotros no ponemos trabas. Nosotros velamos por que se cumplan los trámites ambientales, como he dicho.

Bueno, se han comentado también algunas cuestiones en relación a las denuncias, de si se están cumpliendo o no se están cumpliendo. Claro que se están cumpliendo. Faltaría más, ¿no? Se están cumpliendo... Y, precisamente, el cumplimiento de esta sentencia es una de las cuestiones, entre varias, que ha hecho que se haya retrasado esta cuestión.

¿Sigue faltando seguridad jurídica? Hombre, mientras no estén todos regularizados hay un déficit de seguridad jurídica, pero es verdad que claramente estamos en el camino. ¿Claramente estamos en el camino?

No, estamos en la recta final. Eso es evidente. Estamos hablando de que el 76% de los chiringuitos o están ya regularizados o están en el último momento —termino ya— antes de su regularización. Y del resto, hay una parte que no se va a poder regularizar por distintas cuestiones, y otra parte que no tenemos ni siquiera que regularizar nosotros. Por tanto, hombre, yo creo que estamos razonablemente bien. Estamos infinitamente mejor que hace algún tiempo, y, en cualquier caso, estoy absolutamente... Bueno, no tengo ninguna duda de que, en breve, este asunto no se zanjará, porque todos los años habrá nuevas solicitudes de concesión, nuevos planes de playa, chiringuitos que se cerrarán, otros que se abrirán... Y es un tema, bueno, como el propio sector, afortunadamente muy dinámico.

Y termino ya, definitivamente. Bueno, no da tiempo para mucho más... Creo que somos transparentes con este asunto. Bueno, he ofrecido dato a dato cómo están y por qué está cada chiringuito en la situación en que está a mes de junio... Que la situación actual es algo mejor que la del propio mes de junio. En cualquier caso, cualquier dato que se solicite sobre este tema, cualquiera de nuestras delegaciones territoriales está en disposición de ofrecerlo.

Nada más y muchas gracias.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de réplica para los grupos proponentes. Tiene la palabra la señora Martín.

## La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ya que ha leído usted una parte de *ABC*, lea la otra también. Y diga también que, claro, aquí es como interesaba leer entre líneas: que hace ya casi una década, el entonces presidente José Luis Rodríguez Zapatero prendió la mecha. Y no era precisamente para asar sardinas, sino todo lo contrario: con una fundamentalista interpretación de la Ley de Costas pretendió sacar los chiringuitos de la arena de la playa, formando un enorme revuelo de dimensiones siderales, que lo obligó a dar marcha atrás. O sea, ya que lee una parte del *ABC*, lea cómo empieza precisamente ese artículo, que dice así: «Los chiringuitos andaluces, aún sin legalizar, siete años después de asumirlo la Junta de Andalucía». Lo que pasa es que, claro, aquí nos interesa leer lo que nos interesa. Y mire que yo, ni tan siquiera, ni tan siquiera, le había sacado el artículo que, efectivamente, ha salido publicado este fin de semana.

Y, mire, señor consejero, no dudo de que tengan buenas relaciones con usted... Faltaría más que no fuéramos educados entre nosotros. Pero sí le puedo asegurar que no son ustedes bienvenidos, por lo menos, por los técnicos medioambientales. ¿Por qué? Pues, claro que están ustedes para hacer cumplir la ley; no me cabe la menor duda, y es su obligación. Pero ¿a qué ritmo, señor consejero? ¿A qué ritmo lo están haciendo ustedes?

Mire, ¿es que los ayuntamientos también tienen que cumplir? Mire, los ayuntamientos son los principales interesados en terminar de legalizar toda esta situación, porque ellos son los más presionados. A ustedes no les tocan a la puerta de la consejería, pero nuestros concejales sí les tocan a la puerta de los ayuntamientos todos los chiringuitos y los que están pendientes de una licencia administrativa para poner cualquier negocio turístico en el verano, en la playa. Que se lo repito, que es que llega el mes de septiembre, señor consejero, y ustedes no han terminado de resolver los expedientes. Por eso, nos alegramos enormemente por esa guía única..., pero que sirva para algo.

Y termino, porque creo que debo ir terminando... Hablando de todo esto, hablando nuestras playas y hablando nuestras cosas, sabemos también que hay subvenciones para equipamiento de playa. Porque es que, mire, se tienen que renovar más del 20% de todas las inversiones. Pero, mire, con los criterios que se siguen para poder concursar para esas subvenciones, para equipamientos de playa, para ayudar a nuestros empresarios turísticos..., pueden concursar muy pocos. Y ayuntamientos como Roquetas —en mi tierra—, Almería, o Marbella, también en Málaga, se les exigen determinados requisitos que no cumplen, y se quedan fuera prácticamente los ayuntamientos importantes.

Y para poder conservar los chiringuitos, para tener banderas azules, la Q de calidad, los ISOS 901, como ellos dicen, pues se requiere de una serie de infraestructuras y de una serie de inversiones.

Yo termino porque, efectivamente, el motivo aquí eran los chiringuitos. Señor consejero, usted más o menos ha puesto sobre la mesa cuáles son los datos, pero la realidad es que hay muchos: la mitad de los establecimientos de chiringuitos en Andalucía siguen pendientes de esa licencia y no pueden invertir, señor consejero, muchos millones de euros en Andalucía y muchos puestos de trabajo. Quieren invertir, quieren tener chiringuitos dignos. Y mire, usted lo ha dicho: se puede mejorar, por supuesto que se puede mejorar; créame que mucho. Y, en determinadas provincias como la mía, mucho más que en otras. Pero le insisto, ponga, de una vez por todas, solución. Yo sé que puede ser tedioso... Pero lo que no puede ser es que, efectivamente, llevemos siete años para que estos establecimientos —que son lo principal de nuestras costas andaluzas en el verano— sigan teniendo esta situación de inseguridad jurídica, como tienen en Andalucía.

Muchas gracias, señor presidente.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín.  
Señora Rubiño.

## La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que ha quedado meridianamente clara la actuación que está realizando la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y sus diferentes delegaciones territoriales. Tengo, además, que felici-

tar especialmente a la de Málaga, a la mi provincia, porque, como hemos dicho aquí, a largo de la mañana es precisamente la que tiene un mayor número de este tipo de establecimientos, aunque también, por ejemplo, la de Cádiz y la de Huelva. Y el señor consejero lo ha dicho muy claro: nos hemos tenido que enfrentar a falta de personal, a una tasa de reposición que no se ha podido reponer al cien por cien... Y eso, evidentemente, lastra la actuación de la Administración a la hora de realizar este tipo de trámites, que no dudamos que son absolutamente necesarios... Pero es también ha quedado muy claro, y se ha puesto sobre la mesa, que más del 44% de estos establecimientos ya tienen su título concesional, y que más del treinta y tantos por ciento están en trámite de conseguirlo.

Y vuelvo a insistir de dónde veníamos y dónde nos encontramos. Recuerdo una comparecencia que se hizo precisamente en esta comisión, al comienzo de la legislatura, y estábamos muy lejos de la situación en la que nos encontramos en estos momentos. Tenemos que valorar el trabajo ingente que se ha realizado, y creo que estamos en el camino para lograr que, tarde o temprano, todos estos establecimientos hosteleros tengan ese título concesional.

Hablábamos también del contacto con el sector, y no solamente de carácter educado. Yo me atrevo a decir que hay un gran entendimiento, una gran comprensión también por parte de los establecimientos, porque se están dando cuenta del trabajo que se está realizando desde la consejería, desde la Administración andaluza.

Y, en relación con la guía de la que ha hablado el señor consejero, sobre criterios de gestión para la ocupación en el dominio público marítimo-terrestre, estamos hablando de un instrumento único que va a permitir que se puedan tramitar esas concesiones de una manera clara, sin ningún tipo de doblez y sin ningún tipo de duda por parte de las personas que así lo soliciten. Y, además, dando respuesta a un mandato de una proposición no de ley que se aprobó en este Parlamento, en esta Cámara, el pasado 7 de abril de 2016, en la que el Parlamento de Andalucía instaba al Consejo de Gobierno, entre otros muchos aspectos, a elaborar y aprobar una instrucción que clarificara y detallara, mediante criterios claramente técnicos, objetivos y uniformes, las condiciones en que estas edificaciones deben cumplir, con el fin de facilitar la redacción, ejecución de estos proyectos y garantizar su ajuste a la legislación vigente, teniendo en cuenta que incluso el sector empresarial Faeplaya ha participado en el consenso de dicha guía.

Y hablaba la señora Martín Moya de a qué ritmo se está trabajando... Pues, yo creo que a muy buen ritmo, porque, como he dicho antes, ha habido unos años en los que no se ha avanzado tanto, pero en el último se ha producido un impulso más que decidido por parte de la Administración andaluza. Y a las pruebas me remito.

Hay que decir que a este Gobierno le importa especialmente nuestro litoral, pero también le importa muchísimo el empleo que se genera en el mismo para que sea de calidad y para que sea estable. Y este es el camino que estamos siguiendo, en el Gobierno andaluz, para lograrlo. Así que enhorabuena a las delegaciones territoriales y, por supuesto, también a la Dirección General.

Muchas gracias.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Señor consejero, cierra el debate.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias.

Para comentar un par de cuestiones. La primera, efectivamente, podemos hablar todo lo que queramos de esto, pero yo creo que es muy importante saber de dónde venimos y dónde estamos. Es que todo es relativo. Si esto hubiese sido Jauja, y resulta que, a partir de 2011, se desbarató y no hubiéramos sido capaces de arreglarlo..., bueno, pues, podría haber, desde mi punto de vista, muchos más elementos para la crítica. Pero es que cuando usted, señora Martín Moya, ha leído la parte que a usted también le convenía, cosa que yo entiendo, se ha parado en un punto que es el siguiente, dice: «la polémica, al menos, sirvió para sacar a la luz la situación de alegalidad en que se encontraba la mayor parte de estos establecimientos playeros, a los que les habían caducado las concesiones entre 2003 y 2007». Es decir, se podía haber mirado para otro lado, se podía haberle dado una patada para adelante a esta cuestión, pero, como suele hacer el Partido Socialista allí donde gobierna, pues, se enfrentó a este asunto para regularizarlo, y yo creo que ha merecido la pena, yo creo que ha merecido la pena, sinceramente. Porque se está tardando, se ha tardado, es verdad, pero, bueno, creo que hemos llegado a un muy buen puerto. Hay seguridad jurídica, además, para muchos años, las concesiones están siendo para quince y más años, en algunos casos. Yo creo que es una noticia excelente y un problema que va a dejar de serlo de manera inmediata.

Ha hecho usted varias veces referencia a la guía, a la guía, a que sirva, yo le garantizo que va a servir, ha costado trabajo llegar a un acuerdo con los empresarios, ha costado trabajo, no ha sido fácil porque, bueno, pues había algunos intereses encontrados que se han conseguido limar, y que el texto tiene el pleno apoyo de la Federación de Empresarios, y, desde luego, estamos absolutamente convencidos de que responde a lo que debe ser una guía acorde con las políticas ambientales que nosotros defendemos. Y, además, en la guía se adoptan medidas para conseguir que los chiringuitos, al menos parte de ellos, no sean estacionales, sean para todo el año, se prima precisamente esta cuestión, como, por otra parte, la propia Consejería de Turismo también solicitó. Parece razonable que si queremos desestacionalizar el turismo, pues, esto sea así, esto se ha incluido en la guía, que era un asunto que al principio no estaba, etcétera, etcétera, etcétera.

Así es que, bueno, por mi parte, poco más. Ratificar el compromiso de esta consejería por ultimar la regularización de estos establecimientos, algo que indiscutiblemente es bueno para el turismo de la costa de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## **10-18/APC-000171 y 10-18/APC-000693. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre los trabajos realizados tras los incendios producidos y previsiones para afrontar la campaña de verano en la provincia de Huelva**

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia, también debate agrupado, en este caso del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, a fin de informar sobre los trabajos realizados tras los distintos incendios producidos en la provincia de Huelva durante el verano de 2017.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien, muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el pasado año, mi provincia, Huelva, fue la triste protagonista de incendios forestales de importancia. Hubo otros en otras provincias andaluzas, lamentablemente, pero es verdad que alguno de los más importantes y, desde luego, el mayor número se produjo en esta provincia. En esta Comisión, también en Pleno, he dado —yo creo— muy completas explicaciones sobre su entidad y las medidas de extinción y de protección de la ciudadanía. Y pude resaltar una vez más la actuación del dispositivo Infoca, que dio ejemplo de su alto nivel de eficacia, sustrayendo al fuego cientos de hectáreas que hoy, afortunadamente, podemos disfrutar, al no ser pasto de las llamas.

Llega la hora de hacer balance de la recuperación, tras un año de trabajo. Recordemos que a lo largo del año 2017 se produjeron dos grandes incendios en Huelva, con una afección importante a terrenos forestales públicos: el primero, en Las Peñuelas, Moguer, con inicio el 24 de junio y que terminó afectando de manera importante al Parque Natural de Doñana y a varios términos municipales más. Y, el segundo, en La Granada de Riotinto, iniciado el 8 de septiembre. Me refiero a estos dos porque son los considerados grandes incendios forestales, es decir, los que afectan a más de quinientas hectáreas. Como sabemos, hubo otros incendios importantes más, pero los grandes incendios forestales fueron estos dos. Por cierto, en coincidencia con el último, con el de La Granada de Riotinto, no se olvide, comenzaba también otro gran incendio, en este caso en Castilblanco de los Arroyos, en la provincia de Sevilla, lo que puso a prueba la capacidad de reacción y respuesta del Infoca ante dos siniestros simultáneos de gran entidad.

Me referiré al primero, al incendio de Las Peñuelas, que comienza en la zona conocida por dicho nombre, dentro del término municipal de Moguer, y que se dio por extinguido definitivamente el 5 de julio. El número total del perímetro afectado en mayor o menor intensidad fue de 10.340 hectáreas. De esta cifra, 9.812, es decir, la gran mayoría son de titularidad pública, y 9.142 de las mismas estaban afectadas por alguna figura de protección de áreas y espacios naturales. Un total de 7.387 hectáreas se encuentran incluidas dentro de los límites del Parque Natural del Espacio Natural de Doñana.

En cuanto al tipo de vegetación afectada, en su mayoría se trata de formaciones de pinar. Fueron 8.882 las hectáreas quemadas compuestas por matorral con pinar, de pino piñonero, de masas densas de esta especie o de masas de pino piñonero y eucalipto, pastizal con pinar y algunos rodales de *Pinus pinaster*. Eran formaciones que en la práctica totalidad se corresponden con pinares de repoblación en pendientes inferiores al 3%. El 29 de junio de 2017, cuando todavía el incendio no estaba extinguido —como he dicho, se extinguió el 5 de julio—, se creó el grupo de trabajo técnico-científico para el asesoramiento y formulación de propuestas de actuación en relación con la restauración de la zona afectada.

Tras la extinción del incendio, se giran visitas de inspección a la zona por los servicios técnicos de la delegación territorial de Huelva y del Espacio Natural de Doñana. La magnitud del suceso, con afección a cuatro términos municipales: Moguer, Almonte, Lucena del Puerto y solo en una hectárea y media pero también se vio afectado Palos de la Frontera, y la complejidad de la zona, cuyo perímetro es colindante en gran parte con núcleos de población e infraestructuras de uso público muy frecuentadas, hicieron necesarias varias jornadas para identificar las afecciones más críticas. Durante dichas visitas se constató la existencia de varios puntos con riesgo grave para la seguridad de las personas, derivado de la presencia de árboles calcinados que podían sufrir una caída repentina, así como de las infraestructuras total o parcialmente afectadas por el fuego. Estas zonas de riesgo grave se localizaban en las inmediaciones del carril cicloturista de Mazagón, en la pasarela de Cuesta de Maneli y sus inmediaciones, en la zona del camping Doñana y en las palanqueras de protección existentes en determinadas pistas forestales.

Sobre la base de lo anterior, y en paralelo con los trabajos del grupo técnico científico, el 12 de julio de 2017 se realiza propuesta de resolución de declaración de emergencia de determinadas actuaciones consistentes en la corta de determinados árboles calcinados y la reparación o demolición de infraestructuras afectadas por el fuego que suponían un riesgo grave e inminente para las personas, con un importe estimado de carácter provisional de 370.000 euros. Estas actuaciones se iniciaron el 17 de julio y terminaron a finales de noviembre.

También se ha procedido a la ejecución del proyecto de obra *Medidas urgentes de remediación de los efectos ambientales del incendio de Las Peñuelas 2017 en el Espacio Natural de Doñana*. El mismo incluía actuaciones para evitar problemas erosivos por efecto del agua y del viento sobre el suelo desprovisto de vegetación en una zona de 900 hectáreas de la franja comprendida entre el mar y la carretera A-494, en el Médano del Asperillo, un gran cordón dunar ubicado en la parte sudeste de la zona incendiada. Se quería favorecer la regeneración natural de la vegetación mediante un cerramiento que lo protegiera frente a ungulados. El importe total de estas actuaciones ha ascendido a 342.000 euros y se ha llevado a cabo a finales de 2017. En concreto, se han ejecutado medidas contra la erosión en una superficie de 142 hectáreas en el Médano del Asperillo y se han protegido, pues, varios centenares de árboles contra la herbivoría.

Por otro lado, se está ejecutando el proyecto de actuaciones urgentes que financia el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de entonces, con un presupuesto de un millón de euros bajo la dirección técnica y la coordinación de esta consejería. El objetivo principal de esta intervención ha sido restablecer la vegetación existente previa al incendio, así como evitar la proliferación de plagas y de procesos erosivos, mediante la retirada de la madera quemada y los restos que impiden esa regeneración, reduciendo al mismo tiempo el riesgo de ataque de plagas forestales sobre los árboles dañados, lo que pu-

diera afectar al resto de la masa colindante no dañada por el incendio. A través de este proyecto, iniciado en octubre de 2017 y terminado a finales de abril de este año, además de complementar las medidas destinadas a evitar los problemas erosivos en el Médano del Asperillo, donde se han realizado actuaciones sobre 316 hectáreas y media. Se han llevado a cabo cuatro actuaciones que yo creo que merece la pena destacar:

La primera, la restauración ambiental en el arroyo del Loro, que ha consistido en corta de pinos quemados; construcción de fajinas para corrección de la erosión de taludes; retirada de infraestructuras en desuso; retirada de especies de flora exótica invasora; y saneamiento de grandes alcornoques —120 pies—, donde, por cierto, se han observado rebrotes para favorecer esta regeneración y, por tanto, bueno, pues serán árboles que presumiblemente no se pierdan, lo que viene además a darnos pistas de la vegetación que debería dominar la zona.

Mejora de hábitat en lagunas temporales, de restauración de los refugios de conejos mediante la sustitución de 54 unidades de estructuras de madera, quemadas en el hábitat del lince ibérico, y eliminación de árboles quemados, tanto en los perímetros de las lagunas como en el citado cordón dunar.

Y, por último, en cuanto a medidas de carácter urgente se refiere, indicar que actualmente se está redactando un nuevo proyecto, que contará con un presupuesto aproximado de 1.900.000 euros y que esperemos iniciar en el último trimestre de este año.

A través de este proyecto que les digo, se acometerá una segunda fase de la restauración en el Arroyo del Loro y se continuará con la ejecución de medidas para prevenir la erosión eólica en zonas dunares expuestas a los vientos marinos.

También se cortarán rodales afectados en zonas sensibles del manto eólico y se llevará a cabo la siembra y plantación de especies autóctonas, adaptadas a las condiciones del terreno.

Por otra parte, dada la gran repercusión social y mediática que tuvo este siniestro, el pasado 22 de junio, dentro del Programa de Participación y Sensibilización del Espacio Natural de Doñana, se organizaron unas jornadas denominadas «El incendio de Doñana, un año después», se realizó un recorrido por la zona afectada para conocer el estado actual del espacio y de los trabajos que se prevén realizar a corto y medio plazo.

El plan de restauración propiamente dicho se redactará una vez se haya completado la evaluación de la respuesta de la vegetación, que está ya próxima a finalizar, previendo tenerlo redactado a finales de septiembre, como digo, para ejecutarlo en otoño. Formulado el plan, se iniciará la reforestación del área afectada con los ejemplares producidos en los viveros de la consejería a partir de las semillas de numerosas especies que fueron recolectadas hace unos meses con la colaboración de grupos de voluntarios. La plantación se considera prioritaria y, como digo, está previsto comenzarla el próximo otoño. No obstante, se continuará realizando el seguimiento de la respuesta del medio natural tras el incendio, con objeto de adaptar el plan de restauración a la regeneración natural observada, gestión adaptativa.

Y paso ahora a comentarles los principales aspectos de la recuperación del incendio de La Granada, de Riotinto. Recordemos que se inicia el 8 de septiembre del año pasado en dicho término municipal, y que afecta a una superficie total de 4.168 hectáreas en las provincias de Huelva —La Granada de Riotinto y Zufre—, y Sevilla —en el Castillo de las Guardas—. La superficie forestal dañada fue algo superior a las 4.161 hectáreas; la inmensa totalidad —2.104— arbolada; 852 de matorral y 1.205 de pastizal; de las que 2.999 son

de titularidad pública y 1.232 pertenecen al monte público Dehesa Jarrama, que es titular de la Junta de Andalucía,

De acuerdo con lo anterior y la normativa legal de aplicación, esta consejería ha ejecutado una serie de actuaciones de urgencia, que se consideraron precisas para evitar procesos erosivos, la proliferación de plagas, así como para minimizar las afecciones a la fauna silvestre, a través del proyecto de obra denominado «Medidas urgentes para la restauración del incendio de La Granada de Riotinto, monte público Dehesa Jarrama, año 2017», que ha supuesto una inversión próxima a los 200.000 euros, y a través de la cual se han realizado actuaciones de control de la erosión en zonas de encinar, mediante corta, descopado y tronzado de los pies quemados; construcción de albarradas; construcción de fajinas; orientación y acordonado de fustes; recogida, acordonado y eliminación de residuos finos; desembosque de residuos gruesos y construcción de entarimados para refugio de la fauna; mejora del encinar mediante poda y eliminación de residuos generados; acondicionamiento del arroyo Jarrama con el tratamiento de la vegetación arbustiva quemada; corta del arbolado en los accesos, con la finalidad de evitar riesgos para las personas.

En paralelo a la ejecución de estas obras de carácter urgente, la consejería consideró conveniente también crear un grupo de trabajo técnico-científico para orientar la toma de decisiones sobre la base del mejor conocimiento disponible. Vio la luz por Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural el pasado 15 de noviembre para realizar el asesoramiento y la formulación de propuestas de actuación en relación con la restauración de toda la zona afectada por el incendio.

De acuerdo con lo anterior, también se ha elaborado, bajo el asesoramiento de dicho grupo, un plan integrado de caza para toda la zona incendiada en virtud de lo dispuesto en el artículo de la Ley de Flora y Fauna Silvestre. El plan fue aprobado el 20 de diciembre de 2017, y sus medidas, dirigidas al control de las poblaciones de ungulados silvestres, ya han sido iniciadas con la finalidad de ayudar a la regeneración natural de la vegetación. Actualmente, se está redactando otro proyecto de medidas urgentes para la remediación de los efectos de este incendio; contará con un presupuesto de 1.100.000 euros aproximadamente, y se espera que se encuentre redactado para el próximo otoño.

Vamos a centrarnos ahora en los riesgos existentes y en los mecanismos de prevención y extinción de incendios asignados, dependientes de esta consejería en coordinación con otras Administraciones, para afrontar la campaña de verano en la provincia de Huelva.

Las actuaciones llevadas a cabo en el Espacio Natural de Doñana, dentro de la provincia de Huelva, para afrontar esta campaña de verano, se han orientado fundamentalmente en dos grandes bloques de acción, de los que puedo dar más detalles si así se pide en mi segunda intervención: el primero se ha centrado en los servicios de mantenimiento de zonas para la eliminación de riesgos contra el medio en Doñana, trabajos que cumplen los objetivos del PRUG del Parque Nacional de Doñana, destacando las tareas prioritarias para la conservación de la biodiversidad. Los terrenos sobre los que se aplican estas medidas son terrenos forestales y requieren de unas actuaciones específicas en prevención de incendios. Estas actuaciones consisten, fundamentalmente, en limpieza, mantenimiento y restauración paisajística, adecuación de masas forestales próximas a edificaciones y otras infraestructuras, así como la eliminación de especies exóticas, mantenimiento de repoblaciones ya establecidas, podas, clareos, desbroce de matorral y limpieza de residuos sólidos.

El segundo bloque se ha centrado en las edificaciones, centros de visitantes y senderos de uso público, adecentamiento de su entorno y actuaciones sobre vegetación, principalmente, pinos y matorral vario, así como especies piscícolas y herbáceas.

Por último me piden el balance de la reunión del Comité asesor del Plan Infoca 2018. Saben que se reúne cada año, al principio y al final de la campaña de alto riesgo. En esta ocasión, tuvo la sesión lugar el pasado 15 de mayo y, como novedad, se anunció la revisión del estudio de riesgo de incendio forestal en Andalucía; un trabajo que abarcará los próximos cuatro años y que divide las zonas del territorio andaluz en función del riesgo y las previsibles consecuencias de los fuegos. El estudio incluye también el despliegue de medios, infraestructuras y recursos necesarios durante una emergencia, y a finales de este año se podrán consultar los pormenores de este estudio a través de la Red de Información Ambiental de Andalucía, mediante un visor web alojado en la página web de la consejería.

También hubo hueco para la actualidad, que aquel día era el incendio de Fuente de la Corcha, en el término onubense de Beas, que movilizó a 150 efectivos, una decena de vehículos pesados y 9 medios aéreos, entre ellos, tres unidades del ministerio. Tuve la ocasión de subrayar, de nuevo, el incremento del presupuesto del dispositivo para este año en diez millones de euros; destacar que dos millones se destinarán a la extinción y ocho millones se destinarán a los trabajos preventivos.

En definitiva, fue una ocasión más para fomentar la coordinación, cooperación y entendimiento entre las distintas administraciones públicas e infundir confianza entre los ciudadanos.

Y en relación con las medidas tomadas sobre los dos incendios, los dos grandes incendios forestales, habidos en Huelva, yo creo que las he ofrecido de una manera muy extensa, y que, a partir del otoño, tal y como establece un protocolo aprobado por el Gobierno central, y que compartimos por su gran calidad técnica y su acierto científico, pues pondremos en marcha a partir del otoño, una vez que hayan transcurrido cuatro estaciones desde que se produjeron los fuegos.

Nada más y muchas gracias.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

En primer lugar, turno de los grupos proponentes.

Tiene usted la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

## El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, darle las gracias al señor consejero por lo profuso y desglosado de las informaciones y de las aclaraciones que nos hace, que es cierto que ya nos lo ha explicado, mucho de estas cuestiones, incluso en el Pleno del Parlamento de Andalucía, pero, bueno, que hoy también nos actualiza y nos refresca.

Como verán ustedes, señorías, se están debatiendo conjuntamente, porque así lo han determinado en la Mesa de la comisión, dos iniciativas que son diametralmente distintas. De hecho, el propio consejero ha hecho una distinción, y la de Ciudadano iba más al final de la intervención que ha hecho el consejero.

No obstante, sí quiero hacer algunas consideraciones al hilo de la primera parte de su intervención. Es cierto que Huelva sufrió mucho el verano pasado, y esto es lo que ha motivado que mi grupo parlamentario solicitase esta comparecencia. Y, bueno, no solo por lo importante de los incendios, sino también por el número y por el impacto que ha tenido sobre el territorio y, también, sobre la población.

Ha resaltado usted el trabajo del Plan Infoca, yo lo pude comprobar. Creo que hacen un gran trabajo, creo que hay muy buenos profesionales. Y creo que también hay personas que deciden que también toman buenas decisiones, incluso en circunstancias extremas. No obstante, como bien saben, todo es mejorable, y no me cabe la menor duda de que trabajan día tras día para hacerlo.

Nos ha hecho usted un balance de la recuperación, como digo, muy oportuno, muy desglosado. Y, bueno, entre algunas de las cuestiones que me satisfacen es que, a partir de otoño y de forma coordinada con el Gobierno de la nación, se van a empezar esos trabajos de repoblación, digámoslo así, y que, bueno, que cuentan con todos los parabienes y todos los criterios técnicos. Para nosotros eso es fundamental, que los expertos den su opinión, y que se tenga en cuenta para Ciudadanos es muy, muy importante. Y también que integren a lo que se hace..., a los recursos endógenos, a lo que se hace en el territorio. Se habla de ganadería, se habla también de caza y de agricultura. Para este grupo parlamentario son cuestiones indisolubles de lo que es la prevención, eso es evidente. Y estoy convencido y creo, y también ustedes premian todos los años a personas y a profesionales que trabajan en estas cuestiones, fruto de que, lógicamente, entienden que esto debe ser así.

Para nosotros el establecimiento de estos dos bloques es importante. Queríamos saber también, queríamos saber también cómo se afrontaba en Huelva esta nueva temporada de incendios, tenemos una gran superficie arbórea. Se dice siempre por parte de los ecologistas, con los que nosotros nos hemos reunido, y también con los profesionales que trabajan en el ámbito forestal, que siempre, obviamente, se puede hacer más en prevención. Usted ha destacado y destacó tras esa reunión por la que yo le he preguntado sobre el Comité asesor de Plan Infoca, ese aumento de 10 millones de euros, que ya recogimos su grupo parlamentario y el mío en los presupuestos en esa negociación, ocho millones para prevención, y dos para extinción de incendios. Esta tendencia es la que hay que seguir, señor consejero, en mi opinión.

También avanzar en esa interrelación entre lo que se hace en el territorio y la prevención. Y también, lógicamente, habrá que poner recursos, como también están haciendo ustedes, en la parte de extinción.

Y también queríamos pedirle hoy aquí que en estos porcentajes que tenemos, en estos límites que tenemos para introducir energías renovables en el territorio español, y también en el territorio andaluz y, por ende, en la provincia de Huelva, que lo llevemos al máximo, porque sabemos que hay actividades, como puede ser la biomasa, que son muy beneficiosas para el territorio.

De todo lo que hemos hablado, en definitiva, finalmente es una política pública que va a luchar contra la despoblación, y concretamente en Huelva tenemos problemas de despoblación alarmantes. Entendemos que su consejería tiene mucho que decir en cuanto a esta materia de la que estamos hablando hoy aquí para hacer mucho sobre el territorio. Sabemos, usted y yo, que en Huelva todo lo que se sume en comarcas que es-

tán muy afectadas por la despoblación son importantes. Y hay muchas tareas que hacer. Nos comentan que sería bueno una reflexión sobre la visión que se tiene en la aplicación del reglamento, y también que sería bueno plantearse si las labores de prevención pudieran extenderse a lo largo de todo el año. Creo que, bueno, que la normativa está ahí. Y lógicamente hay que ejecutar las políticas públicas en base a esa normativa, pero yo le pido que no seamos impermeables a trabajar en esta línea, porque siempre tradicionalmente, y ahora con leyes más fuertes, más desarrolladas y que hacen hincapié en muchas cuestiones que no se hacía históricamente antes, sobre el territorio hay que hacer participar a la gente que vive en el territorio, porque conoce fundamentalmente el territorio, y con los profesionales pueden hacer un trabajo inmenso para prevenirlo. Esto es lo que yo quería —voy terminado, señor presidente— dejarle patente hoy aquí. Quedo para segunda intervención.

Gracias.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz.

Señor González, tiene usted la palabra.

## El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer al consejero la exposición que ha hecho sobre lo que se ha ejecutado ya y lo que se pretende ejecutar con respecto a los incendios producidos en la provincia de Huelva durante, fundamentalmente, el verano del pasado año.

Hace unos días, como usted bien decía, se cumplía un año de los peores incendios que asolaron nuestra provincia, a la suya y la mía, a la provincia de Huelva en los últimos tiempos. El incendio de Moguer, que calcinó unas 11.000 hectáreas, de las que un 8.500 pertenecían al Espacio Natural de Doñana. Un incendio que, desgraciadamente, no fue el único de importancia en la provincia de Huelva durante el pasado verano. De hecho, y según publicó la propia Junta de Andalucía, el 90% de la superficie quemada en nuestra comunidad autónoma durante el pasado verano correspondía a la provincia de Huelva; 14.095 hectáreas quemadas, de las que 12.659 ardieron en los incendios de Moguer, de Riotinto, El Campillo, y, como usted también ha expresado, en el de La Granada, de Riotinto.

Sin embargo, todos recordamos como aquel incendio de Doñana situó, desgraciadamente, a la provincia de Huelva en el foco nacional por la proporción de las llamas y por el alto valor ecológico que arrasaban en la joya de la corona ambiental de Europa, el Espacio Natural de Doñana. Cabe destacar de aquel siniestro, fundamentalmente, la gran colaboración institucional, colaboración entre ayuntamiento, Junta Andalucía y Gobierno central, que se movilizaron con todos los recursos a su alcance para extinguir el fuego. Encomiable fue la labor de los profesionales del Infoca en aquellos días, apoyados por los efectivos que el ministerio desplazó hasta la zona, doce medios aéreos de gran capacidad para apoyar a la comunidad autónoma, con un total de 115 voladas y 526 descargas, y también la Unidad Militar de Emergencia. Y no me olvido de los vo-

luntarios y de la solidaridad ciudadana con los cientos de personas que tuvieron que ser evacuadas en pleno verano por la proximidad del fuego a importantes núcleos turísticos de la provincia.

Hablamos hasta ahora de extinción, pero un año después de este incendio, señor consejero, y de tantos como asolaron a la provincia de Huelva concretamente y, en general, a nuestra comunidad autónoma, Andalucía, en el peor verano que se recuerda en años, cabe también hablar de prevención y de reforestación. Cabe hablar de qué hemos aprendido y de aquello, y si al menos aquella tragedia sirvió para evitar que en el futuro se pueda volver a repetir algo parecido. Estamos en verano, y ya empiezan, por desgracia, a producirse algunos incendios. Este fin de semana, de poca intensidad, pero lo hemos sufrido en nuestra provincia, en un municipio muy ligado a usted, en Valverde del Camino. También es cierto que ha sido de poca importancia en cuanto a sus dimensiones.

Sin embargo, señor consejero, en el Partido Popular Andaluz consideramos que la Junta de Andalucía parece que no ha aprendido al cien por cien la lección. Y un año después le vimos visitar hace poco la zona afectada de Cuesta Maneli, a prometer que el próximo otoño marcará el comienzo de la recuperación efectiva del territorio afectado en el siniestro.

Sin embargo, mucho tiempo antes, en noviembre pasado, vimos a dos ministras del anterior Gobierno de España, en concreto a la ministra de Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, y a la ministra onubense de Empleo, a Fátima Báñez, acudir al mismo lugar, pero con dinero contante y sonante, traían dinero, y además usted les acompañaba en esa ocasión. Nada menos que un millón de euros del Gobierno de España, nuevamente el Gobierno del Partido Popular en aquella ocasión le tomaba la delantera al Gobierno socialista de la Junta de Andalucía.

Asimismo, el Gobierno central, del Partido Popular, el pasado verano aprobaba el Plan interdepartamental de actuaciones y acciones de prevención y la lucha contra los incendios forestales, con vocación unificadora, integral y coordinadora de toda la política estatal en la materia de participación de los Ministerios de Presidencia y para las Administraciones Públicas, Defensa, Interior, Fomento, Economía, Industria y Competitividad, Justicia, y Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y con un incremento en el presupuesto que alcanzaba los 85 millones de euros para apoyar a las comunidades autónomas que ostentan las competencias en materia de prevención y extinción con medios aéreos, humanos y técnicos.

La preocupación del Gobierno por los incendios, del anterior Gobierno, además motivó al aumento de efectivos de la UME y de la Fiscalía de Medio Ambiente. Medidas, como ve, encaminadas no solo a extinguir las llamas, sino también a prevenirlas, y a perseguir a aquellos cuya mano está detrás de estos siniestros.

No se trata, por tanto, señor consejero, de venir a la zona arrasada solo cuando se produce un incendio, sino se trata de prevenir. Y si ocurren estos hechos, asistir y estar ahí también cuando ha pasado el incendio, echando una mano y ayudando en la regeneración, al empleo y a la productividad que se pierde y que, como le recuerdo, se perdió el verano pasado en una comarca turística importante de la provincia de Huelva, porque la tragedia medioambiental y paisajística que supone un incendio para las zonas afectadas y las correspondientes consecuencias que conlleva en el territorio, consecuencias sociales, laborales, turísticas, todas ellas requieren que por parte de la Junta de Andalucía se diseñen planes de recuperación de dicha zona, medidas de ayuda para los damnificados, así como promociones turísticas respecto a aquellos espacios que se han visto seriamente afectados durante los mismos. Algo que ustedes no hicieron, solo pusieron

algunos parches, permítame decirle. Le insisto en que, pese a padecer el 90% de los incendios en la provincia de Huelva, su Gobierno, el Gobierno de la Junta de Andalucía, le negó a nuestra provincia un plan especial de recuperación que ayudara a paliar los excepcionales daños ambientales y socioeconómicos que la provincia de Huelva sufrió de manera especial.

Echamos en falta, por tanto, medidas importantes, como aún también seguimos echando en falta medidas importantes después de un año de esos incendios. La Junta no afrontó esta desagradable y extraordinaria situación que vivió la provincia con una visión ambiciosa y transversal que amortiguara...

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Tiene que ir terminando, señor González.

**El señor GONZÁLEZ RIVERA**

—... los daños colaterales y socioeconómicos que ocasionaron estos incendios.

Igualmente, es necesario el aumento de vigilancia en la zona forestal y que se incorporen a estas labores los últimos avances tecnológicos, como también le exigimos en otras iniciativas durante el pasado verano; o también le exigíamos el pasado verano la aprobación y publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía de una planificación plurianual en materia de prevención y extinción de incendios forestales.

En definitiva, señor consejero, yo le pregunto si han vuelto a caer, de cara a este verano, en los mismos errores que cayeron el año pasado; si se han realizado y han puesto a punto todos los cortafuegos, como hemos pedido desde el Partido Popular; si se han desbrozado convenientemente y se han realizado todos los trabajos que recomendaban, no nosotros como formaciones políticas, sino los propios técnicos de su consejería.

Son preguntas, cuestiones, señor consejero, que yo espero que me conteste en su segunda intervención. Muchas gracias.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

Pasamos al turno de los grupos que nos han solicitado este debate. Tiene la palabra la señora Barranco, en primer lugar.

**La señora BARRANCO RODRÍGUEZ**

—Gracias, presidente. Gracias, señor consejero, por la exposición que nos ha hecho.

Es cierto que el fuego se cebó especialmente con la provincia de Huelva en el año 2017. Asistimos a uno de los peores años de incendios de las últimas décadas, y Huelva se llevó la peor parte, desde luego.

Yo me voy a centrar en uno de los incendios, en el que se inició en Las Peñuelas, en Moguer, en Huelva, por esto del tiempo que tengo tan reducido. Un fuego, el de Las Peñuelas, el de Moguer, que la verdad que no se nos va a borrar a muchas personas de nuestra retina, no se nos va a quitar esa imagen ardiendo Doñana. Afectó al parque natural y, afortunadamente, no quemó el corazón del parque nacional de Doñana, afortunadamente, debido al gran trabajo que hicieron el dispositivo Infoca y el resto de dispositivos de emergencia.

Los incendios evidentemente tienen, suponen una gran pérdida ambiental y social, pero también una pérdida económica importantísima para los territorios donde se producen. Decía la Fiscalía de Medio Ambiente que está estimando el coste del incendio cercano a los cien millones de euros. Otros datos, como los que aportan, por ejemplo, Ecologistas en Acción, hablan de costes cercanos a los 50 millones de euros, a los que hay que sumar el coste de la extinción, más las pérdidas de valores ambientales recreativos y económicos que supuso el incendio.

El trabajo que está realizando el grupo de trabajo técnico-científico, desde nuestro punto de vista, está siendo bastante bueno. El documento de directrices consideramos que hace aportaciones muy interesantes y satisfactorias, y también tenemos que valorar positivamente las medidas urgentes que se adoptaron para frenar la erosión y la pérdida de valores ambientales en la zona incendiada.

Nosotros, señor consejero, el plan que ha establecido el grupo de trabajo es un plan a corto y medio plazo, para la regeneración y restauración de las zonas incendiadas. Nosotros consideramos que, después de esta catástrofe ambiental, también se abre una oportunidad, una oportunidad para replantear la política forestal en Andalucía, en general, y, en particular, en Doñana y su entorno.

Creo que estamos en condiciones de entender que en los grandes incendios van a ser la tónica dominante en las próximas décadas, debido a los efectos del cambio climático y otras circunstancias, y que, por tanto, puede suponer una oportunidad para que nos adaptemos a medio y largo plazo en esa política forestal.

Nos gustaría resaltar algunas claves para la recuperación de las zonas incendiadas, que, como les digo, aparte de considerar que las medidas urgentes se han hecho siguiendo los criterios técnicos de forma eficiente, nosotros creemos que podemos aprovechar ahora para recuperar...

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Barranco.

## La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—... el bosque —voy terminando—. Para recuperar el bosque mediterráneo autóctono, esos paisajes en mosaicos en Doñana que hemos ido perdiendo con las décadas y que puede suponer una oportunidad para hacer frente de forma mucho más efectiva a, posiblemente, los incendios a los que nos tengamos que enfrentar en las próximas décadas.

Y respecto al tema de..., puntos concretos del documento, nos parece muy acertada la eliminación de las especies exóticas invasoras, creo que es una oportunidad importante. Y también a lo que le instamos, señor consejero, es que se haga una extracción selectiva de la madera, no vayamos a hacer una eliminación masi-

va de los árboles, que alimentemos ese negocio del fuego. Y, por otra parte, terminar diciéndole que le instamos a que se ponga en marcha un plan de mantenimiento y seguimiento de las actuaciones de restauración a medio y largo plazo.

Creo que de una gran catástrofe ambiental podemos obtener una gran oportunidad para Andalucía, para Doñana y su entorno.

Muchas gracias, presidente.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Señor Millán.

## El señor MILLÁN MUÑOZ

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Pues brevemente para felicitar al consejero por su extensa intervención y decirle que nos tranquiliza conocer el estado de la situación, la gestión que ha llevado a cabo la consejería, con todos los datos que nos ha dado, que demuestran que el trabajo que desarrollan no se ciñe solo a las actuaciones de prevención y extinción que repetidamente hemos debatido y analizado en esta comisión, en toda Andalucía, no solo en Huelva, sino que toda Andalucía, y todos los medios que se han puesto a disposición y durante tanto tiempo, y parte ello pues de esa situación de riesgo muy elevado que tenemos en Andalucía, una situación impredecible, que es la que nos podemos encontrar con un incendio como el de las características a las que nos ha hecho alusión en el día de hoy.

Y, pues, destacar ese reconocimiento que tiene el Plan Infoca, los profesionales con los que trabaja la consejería, no solo en todo el mundo sino decimos, quiero decir en todo el mundo, en Andalucía, en España y, por tanto, estas visitas que ha tenido recientemente de países del extranjero.

Consejero, yo creo que queda demostrada la profesionalidad, ese compromiso de la consejería cuando nos traslada que, ante un incendio que se produce el 24 de junio, solo cinco días después, el 29 de junio, y siete días antes de su extinción definitiva, ya estaba convocándose ese grupo de trabajo técnico-científico para llevar a cabo las actuaciones y las medidas necesarias de emergencia y otras no de emergencia que se pudieran llevar a cabo para la restauración del terreno quemado.

Yo creo que también el trabajo coordinado que se ha hecho con las distintas administraciones públicas, que se hace previo al incendio, durante el incendio y trabajo con posterioridad representa también un elemento a destacar y a reconocer.

Y, por otra parte, pues la inversión se ha llevado a cabo tanto por la Junta de Andalucía y también, reconócelo, por parte del apoyo del Gobierno de España, que es necesario que también sea.

Destaco, por último, una vez más, la profesionalidad de la consejería, de sus técnicos, las medidas que se toman, que siempre tienen un carácter técnico-científico, no son cuestión baladí, y, por tanto, bueno, sa-

bemos que podemos estar tranquilos, dentro del riesgo que existe en Andalucía, ante la gestión que se realiza por la consejería.

Sí es cierto que tengo que hacer mención a esa medida que se plantea por parte del Partido Popular, de esos planes de recuperación que se tienen que poner en marchas, que es cierto que son, pueden ser necesarios, pero hay que tener en cuenta, porque estos planes de recuperación pueden atraer más fuego como medida incentivadora y un efecto llamada que puede ser perverso. Por tanto, cuidado con eso, todas las medidas que vengan ligadas a la recuperación de la erosión, a evitar la pérdida de los valores ambientales, por supuesto que sí, pero otras de otro tipo, cuidado, porque insisto en que pueden ser arriesgadas.

Gracias, presidente.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Millán.

Señor consejero.

## El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien, muchas gracias, señor presidente.

Bien, bueno, el portavoz de Ciudadanos pedía que me extendiera algo más en los datos de cómo afrontamos este año la lucha contra incendios forestales en la provincia de Huelva, y lo voy a hacer, lo voy a hacer. O sea, de manera rápida voy a ofrecer los datos, los datos fundamentales, y luego, bueno, pues también hablaré de alguna de las cuestiones que ha comentado.

Estamos hablando de que este año el plan Infoca cuenta en la provincia de Huelva con 22 millones de euros, 11.250.000 se destinan a la extinción y el resto a prevención. Hay 657 efectivos, 175 personas de la Administración: director y subdirector del COP, técnicos, agentes de Medio Ambiente, personal laboral, y 452 de la Agencia de Medio Ambiente y Aguas; básicamente, bomberos forestales. Los medios materiales son los de siempre: una unidad móvil de meteorología y transmisiones, 21 vehículos pesados, 55 vehículos ligeros de apoyo, dos aviones de carga en tierra, que están posicionados en las arenas, en Niebla; tres helicópteros de transporte y extinción, en las bases —en los CEDEFO— de Valverde, y en Galaroza y Cabezudos, en Almonte. Esos son los datos del Infoca, en la provincia de Huelva.

Y luego también, unido a lo que ha comentado el portavoz del Partido Popular, en cuanto a que no hemos aprendido y que no hacemos los deberes para que las labores preventivas que llevamos a cabo eviten incendios forestales, en la medida de lo posible... Hombre, pues decir que, en los dos periodos en los que se pueden llevar a cabo tareas preventivas —como es sabido y como dicta la lógica, estos trabajos no se hacen en periodo de alto riesgo de incendios, entre el 1 de junio y el 15 de octubre, o algo más, como la temporada pasada, que hubo que alargar el alto riesgo hasta finales de octubre—, hemos actuado, o vamos a actuar, en el otoño, en 315 kilómetros en áreas de cortafuegos, con un presupuesto de 1.950.000 euros; en 76 hectáreas de áreas recreativas, con un presupuesto de 88.000; 217 kilómetros de fajas cortafuegos, con un presupuesto de 886.000 euros; 424 hectáreas de interfases, que son las zonas en las que se mezcla el bosque con los

núcleos habitados, con un presupuesto de 623.000 euros; líneas cortafuegos 2.298 kilómetros, se repasan estas líneas cortafuegos con un presupuesto de algo más de medio millón de euros, y otros, en el que entra el mantenimiento de las bases, actuación en senderos, etcétera, con 202 hectáreas en total, con 400.000 euros. Se han beneficiado 44 montes públicos de 33 términos municipales de la provincia, un centro operativo provincial y 28 labores de vigilancia.

Como siempre digo: ¿qué se puede hacer más? Pues siempre se puede hacer más. Pero, hombre, yo creo que estamos hablando de unas labores notablemente importantes; lo digo sinceramente. Y, además, este año especialmente, este año especialmente.

Y luego, en el espacio natural de Doñana, se han llevado a cabo labores de autoprotección de las masas forestales frente a incendios, reducción de aparición de plagas y enfermedades, favorecer la práctica de aprovechamientos tradicionales para el beneficio económico de la zona y, además, de forma más concreta, los trabajos ejecutados han tenido lugar en edificaciones, centros de visitantes y senderos de uso público, mantenimiento de vías pecuarias, limpieza y retirada de residuos de las dunas por tránsito rociero y otros tránsitos, mantenimiento de fajas auxiliares y caminos principales, desbroce de mantenimiento de carreteras... Y, luego también, en senderos de uso público, podas y clareos de pie de pinar, a diez metros alrededor de los senderos, desbroce del matorral invasor, desbroce de especies pascícolas y herbáceas, acordonado de restos para su posterior desbroce, apilado de leña para su posterior retirada a cargadero, eliminación mediante desbrozadora de martillo... Hombre, yo creo que es mucho, mucho, lo que se ha hecho, sinceramente. Lo digo con humildad, pero yo creo que hemos hecho mucho. Así es que yo acepto cualquier crítica, pero los datos son tozudos y estos son.

Yo la comparto con usted —como no puede ser de otra manera— que el año pasado, el 90%, efectivamente, de la superficie que ardió en Andalucía, pues se concentrara en nuestra provincia, en la provincia de Huelva. Pero, claro, lo que dije ya el año pasado: en la provincia de Cádiz no llegó ni a un centenar de hectáreas las que ardieron. ¿Eso es que en Cádiz lo hicimos maravillosamente bien, y en la provincia de Huelva, lamentablemente, mal? No, no. Se dan una serie de circunstancias que es justo tener en cuenta, es justo tener en cuenta. Porque, por esa regla de tres, habría una variación tremenda.

Y, luego, hombre, también creo que es bueno recalcar una vez más que yo siempre, siempre, he reconocido la colaboración que hubo en ese incendio y en el resto en los que ha intervenido el Estado, en los grandes incendios forestales, con la Unidad Militar de Emergencias —cuya base en Morón he tenido la ocasión de visitar en invierno—, con la Delegación del Gobierno de entonces, en Andalucía, del antiguo Gobierno... Seguro que en el del actual, será igual. Y no habido ningún problema de coordinación; ninguno, ninguno. Ahora, cuando usted habla de que se nos ha adelantado a la Junta la inversión en la zona... Bueno, pues, no tengo más remedio que traer aquí que los primeros 370.000 euros que se gastaron en la zona, es que fuimos nosotros, es que es así. Es que los primeros trabajos que se emplean en la zona —trabajos de emergencia para evitar caídas de árboles, en Cuesta Maneli, campin (termino ya), en el carril bici, etcétera—, bueno, es que fueron nuestros.

Y, luego, efectivamente, vino una inversión importante del ministerio, que yo agradecí. Sí, efectivamente, allí estuve con la ministra y donde todo fueron flores, excepto cuando hablamos del gas en Doñana, que ahí ya, como se sabe, hubo otra, otra... Porque discrepamos radicalmente, como usted sabe, y es legítimo que discrepáramos. Pero, en esta cuestión, no hubo ningún problema; no hubo ningún problema.

Y, en cuanto a las intervenciones de PSOE y de Podemos, agradecer la valoración del Grupo Socialista. Yo creo que es verdad que se ha hecho un esfuerzo enorme, sinceramente, que además ha sido bien valorado por organizaciones ecologistas, que suelen ser muy críticas, y hacen bien... Bueno, pues, en este caso, han valorado muy bien lo que se ha hecho en este año. Y el grupo de trabajo, el carácter científico y técnico que tiene, y que el único interés de este grupo es recuperar lo mejor posible la zona, yo creo que ha sido un acierto.

Y en cuanto a Podemos, cuando ha hablado de paisaje mosaico y una oportunidad, etcétera, bueno, pues sí, esa es la idea. Esa es la verdad y lo hemos dicho ya muchas veces: la idea del grupo de trabajo es que el futuro de la zona incendiada se parezca más a lo que había ahí decenas de años atrás, y que el paisaje sea más acorde con la vegetación propia, ancestral, de la zona, que a la vez es más resistente al fuego y, además, más resistente a los estragos del cambio climático.

Nada más y muchas gracias.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Segundo turno. Señor Díaz, tiene usted la palabra por tres minutos.

## El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, agradecer los datos que a mi grupo parlamentario le da hoy, en esta comparecencia, con respecto a la comparecencia que habíamos solicitado.

Es evidente que el número de incendios en este país se ha reducido, a tenor de los datos; también se ha reducido la superficie quemada. Pero también es verdad que se han incrementado los grandes incendios forestales. Esto es cierto. Y también es verdad que devoran estos incendios cada vez más superficie. Esto también, a tenor de los datos, es así. Y, además son difíciles de controlar y muy difíciles de extinguir; lo comprobamos aquí, en las Peñuelas, el año pasado.

También, la proporción de intervenciones de los dispositivos de emergencia ha aumentado; por lo tanto, más presión sobre los profesionales y sobre los recursos comprometidos con los que trabajan los profesionales.

También es evidente —y usted ha hecho referencia a ello, y ha terminado así su intervención— que los efectos del cambio climático inciden también en el trabajo que tiene la consejería por delante y, por ende, los profesionales.

Señorías, quería terminar con algo que parece evidente, y que creo —creemos desde nuestra formación política— que se debería trabajar en los próximos meses y años: los incendios no entienden de límites geográficos; no entienden de límites provinciales, regionales, ni siquiera entre países. Tuvimos, pocos días antes de tener el incendio aquí, en Las Peñuelas, uno en Portugal, y los profesionales lo decían: los medios que hay allí no son lo que tenemos aquí; prácticamente, hablaban idiomas distintos. Creo que la Unión Europea

debía mirar hacia zonas de alto riesgo, como son las nuestras; debía mirar ahí en eso. Y hay cuestiones que quizás —protocolos, medios— que se deberían de homogenizar.

También es fundamental —lo ha dicho, y con esto termino— la colaboración entre las administraciones y la lealtad institucional. Pero también, en esta línea que les digo, creo que se debería trabajar en estas cuestiones que tanto daño nos hacen, ponernos de acuerdo. Porque, legítimamente, cada comunidad autónoma lleva a cabo su política, pero es verdad que estos incendios que no tienen límites nos acaban afectando a todos y pasan de una provincia a otra, de una comunidad autónoma a otra... Y tenemos que dejarnos recursos. El dispositivo Infoca es un referente; bueno, pues, utilicémoslo también para exportarlo, y veamos lo bueno que tienen otros países, y qué nos pueden aportar la Unión Europea u otras comunidades autónomas.

Muchas gracias.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz.

Señor González.

## El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señor presidente.

Está claro que lo mucho o lo poco es un parámetro muy subjetivo. Para el señor consejero, se ha hecho mucho en la provincia de Huelva para prevenir incendios y para reforestar los terrenos que se incendiaron el año pasado; para mí concretamente y para el Grupo Popular, se ha hecho poco. Yo no sé quién lleva razón, lo que sí hay es un dato objetivo. Y los datos objetivos son los números, y los números que ha dado su propia consejería. Y, según su propia consejería, en la provincia de Huelva en el año 2017 estuvieron afectadas como consecuencia de incendios forestales 12.184 hectáreas, como dice su consejería, se afectó por incendios 12.184 hectáreas. Su propia consejería dice que solo se han restaurado 340 hectáreas, lo dice su consejería. Pero también dice su consejería que tan solo se han invertido, en el año 2017, 782.099 euros. Permítame, señor consejero, que si de 12.184 hectáreas afectadas tan solo se han restaurado 304..., para mí es una cifra, un número ridículo. Por tanto, yo digo poco o muy poco lo que se ha trabajado por parte de la propia consejería.

Y como no tengo tiempo, cuando usted quiera, pues intentamos una comparecencia y también hablamos del gas natural, porque ahora ya no tiene excusa, y ya no solo se lo dice el Partido Popular, también se lo dicen las propias organizaciones ecologistas. En su mano está, actúe. Su partido gobierna en Andalucía y su partido gobierna en España. Por tanto, déjese ya de titulares y actúe si de verdad no quiere el gas en Doñana. Dígaselo usted a quien se lo tiene que decir, que es a su propia presidenta de la Junta de Andalucía y a la señora ministra, a la señora Ribera, con be, que fue la promotora del gas en Doñana, como usted bien sabe.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor González.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí.

Señor González, ya se lo he dicho, no se ponga usted nervioso. Y, además, estoy seguro de que lo vamos a solucionar, estoy seguro de que lo vamos... Aquí el único escollo que había para eso era el Partido Popular, y estuvo claro. Ya verá usted cómo lo solucionamos. Pero bueno, no es objeto de esta comparecencia, seguro que hablaremos de este tema mucho más. Además, a mí me encanta, como usted sabe, no tengo ningún problema. Bueno.

Hombre, ha dicho usted una barbaridad, señor González, si usted supiera de esto no lo hubiera dicho, se lo digo así de claro. ¿Cómo puede usted decir que de las doce mil hectáreas y pico, que eso sí es cierto, que se quemaron el año pasado, hemos restaurado solo 370? Lo acaba de decir.

*[Intervención no registrada.]*

Claro, pero es que la restauración abarca varios años y empieza al año siguiente de producirse el incendio. No, no, usted, como no tiene ni idea de esto, permítame que se lo diga, es que no tiene ni idea de esto, señor González, ni idea. O sea, no tiene ni idea de esto, ni idea de esto. Entonces, bueno, no me lo voy a tomar muy a pecho porque como, de verdad, la ignorancia es atrevida. Y permítame que se lo diga, usted es ignorante en este asunto, usted es ignorante en este asunto.

Los incendios forestales, según un protocolo del ministerio, que compartimos, comienzan a restaurarse al año, en el otoño siguiente que se produce el incendio. Eso es así. Por tanto, ¿qué está usted diciendo? Si además estas tareas no han sido de restauración, han sido tareas para evitar la erosión. Señor González, de verdad, no diga usted eso. Se lo digo, si me apura, hasta con cariño. Señor González, no diga usted eso, porque cualquiera que sepa un poco de incendios forestales sabe que está diciendo una barbaridad, permítame que se lo diga.

Y, en cuanto a la inversión, ha hablado usted de varios cientos de miles de euros. Hombre, ha hablado usted de las labores específicas para estas cuestiones. El Infoca, de los 22 millones que tiene en la provincia de Huelva, algo más de once se dedican a las labores preventivas, de todas estas que he relatado al principio, y que la mitad se ejecutan antes del periodo de alto riesgo de incendios, y la segunda, después de este periodo de alto riesgo.

Por tanto, hombre, no tergiversar las cifras, que tergiversar las cifras es difícil. Usted puede opinar que es poco, yo eso se lo acepto, yo estoy en contra de esa opinión, pero es una opinión suya. Muy bien, muy bien, yo estoy completamente en desacuerdo. Se lo acepto pero estoy en desacuerdo. Pero, hombre, no me diga que hemos restaurado 370 de 12.000 al año, cuando es técnicamente imposible hacerlo de otra manera, y además eso está clarísimo. Y no me diga que hemos gastado solo cientos de miles de euros.

Y termino con el portavoz de Ciudadanos, en cuanto a lo que ha dicho de la colaboración interadministrativa y la colaboración con otras comunidades autónomas. Efectivamente, estamos interviniendo en

incendios en Extremadura. Hemos intervenido ya en al menos dos incendios que se han producido en Extremadura, en zonas limítrofes con la comunidad andaluza. Afortunadamente, nuestros medios han podido cederse. En fin, han podido intervenir con Infoex, con el Infoca de Extremadura, colaborando con ellos y actuando allí porque, bueno, ha habido posibilidad de hacerlo. No estaban ocupados en Andalucía y, bueno, lo hacemos constantemente. Y, efectivamente, nuestros técnicos participan en Portugal, en un grupo que ha creado el primer ministro de Portugal, ha estado en reuniones con el primer ministro —termino ya— de Portugal porque, bueno, se está creando un servicio paralelo, un servicio similar a nuestro Infoca, y está siendo asesorado por técnicos de varias comunidades, no solo andaluza, incluso también del Gobierno central, pero hay una persona del Infoca allí. Y luego, bueno, pues recientemente, la semana pasada, una delegación de Corea del Sur nada menos, se ha llevado aquí tres o cuatro días visitando el centro operativo regional, un Cedefo, pidiéndonos que les transmitiéramos la manera de organizarnos para sofocar los incendios forestales. Por eso, cuando decimos que Infoca es un ejemplo internacional, lo decimos por esas cosas, no por..., en fin, que me den un titular más o menos acertado.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 10-18/POC-000620. Pregunta oral relativa a trabajos silvícolas sobre montes públicos

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el de preguntas con respuesta oral en esta comisión.

La primera es del Grupo Parlamentario Socialista, y es relativa a trabajos silvícolas sobre montes públicos. Tiene la palabra la señora Romero.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes ya, consejero.

Por todos es sabido que la consejería que usted lidera está realizando, desde finales del año pasado, actuaciones silvícolas en terrenos forestales en seis provincias andaluzas, con objeto de conservar la biodiversidad y los ecosistemas forestales andaluces, potenciando su restauración y diversificación. Estas labores contribuyen, asimismo, a la prevención de incendios forestales y a mejorar la capacidad de respuesta ante los efectos del cambio global.

Estos trabajos, ejecutados por la Agencia de Medio Ambiente y Agua, y enmarcados en el proyecto de actuaciones silvícolas para la mejora de la biodiversidad en terrenos forestales de Andalucía, se están desarrollando en montes públicos de 38 términos municipales de las provincias de Almería, Córdoba, Cádiz, Huelva, Jaén y Málaga, para hacer frente a algunas de las principales amenazas que se ciernen sobre la biodiversidad y los ecosistemas forestales en la actualidad. Entre estas, el inadecuado estado de determinados rodales en las masas de pinar existentes, que en algunos casos provienen de repoblaciones realizadas años atrás, o la ausencia o el inapropiado estado de infraestructuras de protección necesarias para la conservación de especies de flora silvestre amenazadas o de interés, así como la falta de poblaciones de especies de presa clave para la conservación del lince ibérico.

También conocemos que el importe presupuestado para el desarrollo de estos trabajos se está prolongando..., mejor dicho, se prolongará hasta 2019 y asciende a 6,1 millones de euros. Y quería pedirle, consejero, que nos hiciese una valoración del desarrollo de estas actuaciones y comparta con esta comisión los objetivos que se pretenden conseguir con las mismas.

Muchísimas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Romero.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias.

Efectivamente, señoría, la conservación de nuestras masas forestales es una prioridad para la Junta de Andalucía. Y las actuaciones de silvicultura por las que hoy se interesa se producen en bosques de las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Málaga.

La finalidad principal que se persigue es la mejora y la diversificación de estas masas forestales. Para ello se actúa en el refuerzo de las infraestructuras de protección y en la propia composición específica, densidad y estructura de la mancha boscosa, y así se consigue un aumento de la biodiversidad de los sistemas forestales y el incremento de su resistencia frente al fuego y a otros efectos del cambio climático.

Estos trabajos tienen un presupuesto que sobrepasa los 6.150.000 euros, afectan a un total de 2.268 hectáreas de montes públicos de 38 municipios andaluces, repartidos en las seis provincias que ya he nombrado.

En cada lugar, los trabajos se adecuan a las necesidades de cada masa forestal, siempre persiguiendo el fortalecimiento de la misma, y favorecer, efectivamente, la fauna silvestre —como usted ha citado— y las condiciones naturales de la misma.

En Almería se está actuando sobre enfermedades y plagas en distintas especies de pino. En cuanto a Cádiz, las actuaciones se centran principalmente en la diversificación de una masa pura de pinar, mediante repoblación con alcornoque y pinsapo, potenciación de la población existente de esta especie y conversión de monte bajo a monte alto en encinar. En Córdoba, los trabajos consisten en la repoblación de roble melojo en bosquetes, creación de zonas de refugio para el lince y mejora de su hábitat de alimentación en cercados. En Huelva se llevan a cabo diversas acciones en torno a la mejora del estado sanitario de las masas de encinar; también se actúa en un alcornocal de repoblación, dando continuidad a las inversiones públicas realizadas en el pasado para poner en valor un sistema de alto interés ambiental e importancia socioeconómica. Las actuaciones que se desarrollan en Jaén se enmarcan en el refuerzo de las manchas de *Quercus*, mediante la corta de pies de eucalipto, así como trabajos en diversos pinares o la plantación de especies rupícolas. Por último, en Málaga se lleva a cabo la instalación de cerramientos de protección de la vegetación frente a herbívoros y la eliminación de aquellos deteriorados por antigüedad. También se trabaja en diversas actuaciones para el clareo y poda en pinares y la eliminación de especies alóctonas.

En definitiva, señoría, estamos ante un importante volumen de actuaciones en nuestras masas forestales, con importantes repercusiones socioeconómicas.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 10-18/POC-000622. Pregunta oral relativa a planes de ordenación de montes

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, es relativa a planes de ordenación de montes. Tiene para ello la palabra la señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el Grupo Socialista pregunta por un tema que tiene que ver con datos de licitación y previsión de resultados, que pretende el Consejo de Gobierno con la licitación de 36 planes de ordenación de montes de Andalucía.

En nuestra comunidad, la normativa vigente sobre montes públicos tiene una ordenación planificada en el 2004 y, una vez que se consolidó y se experimentó la legislación forestal andaluza, se aprobaron las primeras instrucciones generales para la ordenación de montes de la Comunidad Autónoma, y la consejería, pues, lo tiene a cargo de sus presupuestos y, de acuerdo con los principios marcados por el Plan Forestal Andaluz y la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, que desarrolla de forma continuada, pues, una línea de trabajo de ordenación de los terrenos forestales públicos.

Nos parece que la ordenación de montes de los 36 planes licitados por los que le preguntamos constituye la mejor garantía para alcanzar la sostenibilidad de los recursos naturales, la multifuncionalidad de nuestros montes, la compatibilidad entre los distintos usos y el incremento también de los beneficios económicos y socioculturales que aportan a toda la sociedad. Además, los objetivos de estos planes son muy valorados, y puedo dar fe, pues, porque en mi provincia esto está muy tratado y muy comentado por las comunidades locales, no solo por la conservación y la mejora ya de las masas forestales y el mantenimiento y el aumento de la capacidad protectora del suelo, sino también por la obtención del máximo número de utilidades, el aumento de la capacidad productiva de los recursos, la constancia en renta y la mejora de oferta del uso público. Especial importancia se da a la regulación del ciclo biológico y el incremento de la biodiversidad.

Por tanto, consideramos que son unos datos que puedan interesar en qué es lo que se pretende por parte..., qué resultados se pretenden por parte del Consejo de Gobierno y la consejería que usted lidera.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Segura.

Señor consejero.

## El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias.

Señoría, la ordenación de montes constituye una herramienta fundamental para garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales, como usted ha dicho. El decreto por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía establece la obligatoriedad de que los montes públicos cuenten con una ordenación planificada. Los instrumentos con los que contamos en Andalucía son, fundamentalmente, los proyectos y los planes técnicos de ordenación. La citada norma estipula igualmente el uso de una u otra figura, según el tamaño del monte público. Así, para la gestión de aquellos que cuenten con un mínimo de 400 hectáreas, será necesaria la redacción de proyectos de ordenación de montes; en los casos de montes cuya extensión no supere dicha superficie, serán suficientes los planes técnicos. En estos documentos se establecen claramente los objetivos perseguidos, los medios y los procedimientos para alcanzarlos. Los objetivos generales de los que parte toda planificación en la materia, de forma muy resumida, son: la conservación y mejora de los ecosistemas forestales, la obtención del máximo número de aprovechamientos, el aumento de la capacidad productiva en cada uno de ellos, la protección del suelo, la regulación del ciclo hidrológico, la mejora de la oferta del uso público y el incremento de la biodiversidad.

Bajo estas premisas, la licitación por la que se interesa tiene por objeto la redacción de un total de 36 proyectos de ordenación de montes públicos en Andalucía. Todos ellos son resultado de la revisión ordinaria de los planes técnicos y proyectos de ordenación preexistentes, cuya vigencia finaliza o ha finalizado ya. Concretamente, se redactarán tres proyectos en Almería, que vincularán a un total de 41 montes públicos; 7 en Cádiz, que ordenarán 43; en Córdoba uno, aplicable a tres montes; 6 en Huelva, para 14; 7 en Jaén, para 26, y 12 en Málaga, para 18 montes públicos.

El proyecto se ha licitado mediante procedimiento abierto, por un presupuesto de más de 3 millones de euros, y tiene un plazo de ejecución de 24 meses, por lo que la previsión es contar en el año 2020 con instrumentos de ordenación actualizados para un total de 145 montes públicos. El conocimiento y la detallada planificación que se realiza para su explotación es la única vía que garantiza la conservación, desarrollo y aprovechamiento racional de nuestro sistema forestal, siempre buscando que los mismos sean seña de identidad transgeneracional y fuente de recursos para la población local.

Muchas gracias.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 10-18/POC-000629. Pregunta oral relativa a humedales catalogados en Andalucía

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a humedales catalogados en Andalucía. Tiene para ello la palabra el señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí, gracias, presidente.

Señor consejero, el Grupo Parlamentario Socialista queríamos preguntarle sobre un tema de gran importancia ambiental, como es el tema de los humedales, de los espacios catalogados como tales, que son numerosos en nuestra comunidad autónoma. De hecho, en superficie, pues más de la mitad de la zona de humedal de España, pues, está en la Comunidad Autónoma andaluza y constituye por número un 17% de las mismas, también con referencia al total nacional.

Es verdad que los humedales, hace tiempo, afortunadamente bastante tiempo, en algunos momentos de nuestra historia constituyeron ámbitos o espacios que había que resolver desecándolo porque constituían muchas veces un problema para la expansión de determinadas actividades antrópicas, humanas, fundamentalmente de la agricultura. Pero también es cierto que en gran medida, y afortunadamente, no fueron desecados sino todo lo contrario, a partir de los años ochenta y cuando se puso en marcha la legislación, tanto en el ámbito nacional como en el ámbito autonómico, estos espacios de una gran importancia para la conservación de la biodiversidad, de determinados hábitats que tienen que ver con la presencia del líquido elemento, del agua, que es la que define la importancia de estos espacios pero que también hace que haya tanto una fauna como una flora autóctonas de esos ámbitos absolutamente a proteger, y de una importancia, de una gran importancia ambiental. Por eso, la puesta en marcha del Plan Andaluz de Humedales en el año 2004 y, posteriormente, el instrumento que se creaba en ese plan, como es el inventario, pues significó algo muy importante de cara al conocimiento, a la protección y también, cómo no, a la puesta en valor de los mismos. En ese sentido, a lo largo de estos años, pues, y es por lo que le queremos hacer la pregunta hoy el Grupo Parlamentario Socialista, pues, ha ido aumentando el número de espacios que están catalogados y también, a la par, el número de actuaciones por parte de la Consejería de Medio Ambiente para la mejor protección, conservación y difusión de los valores que entrañan estos espacios de alto valor ambiental. Y, por eso, pues nuestra pregunta era qué valoración hace el Consejo de Gobierno de los mencionados espacios, de los humedales, y del estado en el que actualmente se encuentran en nuestra comunidad.

Gracias, presidente.

Gracias, consejero.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castellano.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Señoría, bajo la denominación de humedal se incluye una amplia diversidad de hábitats y ecosistemas. Obviamente, todos tienen en común la presencia de agua como elemento imprescindible para su funcionamiento y persistencia. Estos ecosistemas son fundamentales para la conservación global y el uso sostenible de la biodiversidad, al tiempo que desempeñan importantes funciones para la vida y el bienestar de las personas, como puede ser el propio suministro de agua, por nombrar solo el más evidente.

Conscientes de esta realidad, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio viene desarrollando una amplia política para la preservación de los humedales. Se trata de acciones que van desde su protección legal hasta la dotación de instalaciones para facilitar el conocimiento y disfrute por parte de la ciudadanía.

Además, se garantiza la vigilancia, el seguimiento de su estado de conservación y la ejecución de trabajos de restauración, entre otras muchas actuaciones.

Sin duda alguna, la puesta en marcha del plan andaluz de humedales, con la creación del comité y el inventario de humedales de Andalucía, fueron hitos importantes. Dentro del inventario destacan tres provincias —Huelva, Sevilla y Cádiz—, que contienen el 95% de la superficie de los humedales andaluces. Sin embargo, al considerar el número de zonas húmedas por provincias, se aprecia una representación más homogénea. En la última reunión del Comité andaluz de humedales, se acordó la inclusión de 16 nuevos enclaves, por lo que este catálogo cuenta con 221, y abarca una superficie aproximada de 142.000 hectáreas.

Destacamos algunos datos: el 55% de la vegetación palustre citada en España vive en los humedales de Andalucía; el 66% de las especies amenazadas de nuestra comunidad dependen de estos ecosistemas para sobrevivir, y el 80% de las aves invernantes de toda Europa visitan los humedales de Andalucía.

En el ámbito nacional, el inventario español de zonas húmedas alberga 193 espacios andaluces, con una superficie de casi 138.000 hectáreas. Andalucía, tanto en número como en extensión, es la comunidad autónoma con mayor representación de humedales en este catálogo. El 37% de los humedales del inventario español se ubica en Andalucía, y el 69% de la superficie del mismo se corresponde con humedales andaluces.

Señoría, todo ello supone una gran responsabilidad, que seguiremos afrontando. El estado general de los humedales es razonablemente bueno, lo cual nos anima a continuar con las estrategias emprendidas, para que este estado no cambie y en aquellos en los que el resultado no sea tan satisfactorio, conseguirlo.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 10-18/POC-000630. Pregunta oral relativa a PGOU Jaén

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta relativa al plan general de ordenación urbanística en Jaén. Tiene la palabra para ello el señor Millán.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias presidente. Consejero, el PGOU de Jaén tuvo un proceso de aprobación largo, extenso en el tiempo; podemos decir que hasta tedioso, porque conllevó varias legislaturas, varios mandatos municipales. Y podemos decir también que siempre ha contado con la colaboración de la Junta de Andalucía, hasta su aprobación en octubre de 2014, por parte del Ayuntamiento de Jaén.

El trabajo de apoyo incluso fue más allá, después de su aprobación, para facilitar que se levantaran las suspensiones parciales que tuvo lugar, o tuvieron lugar, a partir del año 2014; de hecho, octubre de 2014, durante el 2015, 2016, 2017 y el inicio de este año, porque en febrero de este año tuvimos conocimiento de una sentencia que suspendía la aplicación de este PGOU.

Sabemos que el ayuntamiento ha solicitado una aclaración y la posterior suspensión, de la suspensión de esta sentencia. Y por eso, nosotros lo que queremos saber al día de hoy, por eso le preguntamos, para la Junta de Andalucía, consejero, ¿en qué situación se encuentra actualmente el PGOU? Y en su caso, si estuviese suspendida la suspensión, pues si va a continuar con el levantamiento de suspensiones en su tramitación.

Y por último, también aprovechar para hacer una consideración, porque como hay visos de que se anule o suspendan definitivamente el PGOU, entendemos que lo más importante sería ponerse a trabajar ya en un nuevo plan, o en subsanar las deficiencias que motivó la suspensión de este.

Por eso le pregunto también, si tiene a bien contestarme, si el Ayuntamiento de Jaén ha establecido alguna voluntad de aprobar un nuevo documento, o si se ha puesto en contacto con la consejería para solicitar su colaboración.

Gracias consejero.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Millán. Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, señoría, en relación con un asunto efectivamente tan importante y con el que, bueno, hemos colaborado y estamos colaborando con el Ayuntamiento de Jaén, en aras a lograr pues una solución que beneficie a los jiennenses, eso es lo único que nos mueve, decirle que, efectivamente, esta consejería mantuvo el

pasado 14 de marzo, en la sede de la consejería, una reunión, con la asistencia del alcalde de la ciudad y el director general de Urbanismo, y algunas personas que los acompañaban —técnicos—, a raíz de la diligencia de ordenación emitida por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Dicha resolución acordaba la suspensión del plazo de preparación del recurso de casación contra la nulidad del plan de ordenación urbana de Jaén, para no causar indefensión al ayuntamiento, que se había personado en el mismo.

Siguiendo nuestra habitual línea de colaboración con las administraciones locales, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio mostró su disposición a trabajar conjuntamente con el ayuntamiento, a fin de amortiguar el impacto que pudiera llegar a tener la sentencia, si se tornara firme. Se abordaron las distintas situaciones que pudieran producirse, en función del pronunciamiento del TSJA sobre la citada personación del ayuntamiento.

Finalmente, a la espera de esta decisión, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ambas administraciones acordamos mantener la coordinación para cualquier asunto sobre este particular. Desde entonces, poco se ha avanzado, puesto que estamos a la espera de la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. En función de la que sea, entre las dos partes tomaremos la decisión, insisto, que sea mejor para los ciudadanos de Jaén.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 10-18/POC-000891. Pregunta oral relativa a las actuaciones tras el temporal sufrido en Villanueva de la Concepción (Málaga)

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta del Grupo Popular de Andalucía relativa a las actuaciones del temporal sufrido en Villanueva de la Concepción, en Málaga. Tiene la palabra la señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente. Doy por formulada la pregunta.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien, muchas gracias.

Señoría, el Consejo de Gobierno de la comunidad autónoma, en el marco de la cooperación económica, mantiene desde hace décadas una línea de ayudas destinadas a las corporaciones locales para hacer frente a situaciones de emergencia y catástrofes debidas a fenómenos naturales.

En el presente año, estas ayudas, cuya gestión depende de la Consejería de Presidencia y Administración Local y Memoria Democrática, fueron convocadas el pasado mes de febrero, y a día de hoy aún se mantiene abierto el plazo de presentación de solicitudes. Dado que el año ha sido atípico, desde el punto de vista meteorológico, provocándose graves daños en muchas partes de nuestra geografía, el presupuesto inicial ha sido prácticamente doblado para poder atender las necesidades de los municipios.

Si nos centramos en la localidad objeto de su pregunta, el municipio de Villanueva de la Concepción, en Málaga, el temporal registrado durante los primeros días de mayo produjo el desbordamiento del cauce del arroyo Hondo, que en su discurrir paralelo a la carretera A70-75, provocó daños en las estructuras y acumulación de barro, ramas y sedimentos en la calzada. También afectó al conocido como puente del Horcajo y a una obra de drenaje transversal.

Puedo informarle que la Consejería de Fomento y Vivienda está actuando en la zona, y tras la urgente limpieza de la vía y retirada de sedimentos, se está ejecutando la reparación de las estructuras dañadas, así como el refuerzo y reposición de las escolleras que han sido afectadas.

Las obras tienen un presupuesto estimado de algo más de 309.000 euros, y su grado de ejecución, en estos momentos, es ligeramente superior al 15%.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero, efectivamente, el pasado ocho de mayo, un fuerte temporal de lluvias provocó innumerables daños, como usted mismo ha relatado, en carreteras, núcleos urbanos y tierras de cultivo de Villanueva de la Concepción y también, de Almogía. Daños que, como siempre, podrían haberse evitado, señor consejero, o al menos minimizado, ya que la causa de la avenida y el desbordamiento del arroyo Hondo fue la acumulación de esos sedimentos, residuos y maleza a la que usted hacía alusión, pero ya a toro pasado, o sea a todo lo que ya se había acumulado tras el desbordamiento del río.

Igual que se pudieron evitar los daños, años atrás, en Villanueva del Rosario y de la Concepción, o Álora, en septiembre de 2012; o los de Cártama, Fuengirola, Mijas y Estepona, en diciembre de 2016. Desgraciadamente, señor consejero, es un tema recurrente, que no solo trae consigo daños materiales, sino por desgracia, y más veces de la cuenta, daños personales, e incluso vidas humanas, que en mi provincia, pues usted recordará que ha sido, como digo, más veces de las que nos gustaría.

El nefasto estado de acumulación de residuos, escombros, vegetación y sedimentos en los cauces de los ríos y arroyos de mi provincia es una bomba de relojería, señor consejero, que está en su mano desactivar.

Mire, [*Muestra una fotografía*] esto es el arroyo Hondo; pasé por allí pocos días después de que acaecieran aquellos tristes acontecimientos. El cauce del arroyo, absolutamente lleno de piedras, de escombros; no sabemos si caídos de forma natural o vertidos por la mano del hombre. Pero además, es que antes de llegar al casco urbano, hay dos diques de contención, construidos para amortiguar las grandes avenidas y reducir considerablemente el caudal del arroyo en momentos de lluvias torrenciales y ¿qué ocurre, señor consejero? Que los ojos de estos diques estaban totalmente obstruidos, por lo que se formaron enormes bolsas de agua, que finalmente se llevaron por delante gran parte de algunas de las fincas de cultivo que el agua encontró a su paso y el mobiliario urbano, como, por ejemplo, el puente del Horcajo, que usted mismo también señalaba en su intervención.

Pero, mire, en este puente, en la carretera, que es de titularidad de la Junta, incluso sobre los escombros que han encontrado ahora, una vez pasado este temporal, en el río, en el arroyo, se está actuando. Pero, insisto, es que vamos tarde.

Nada, o, por lo menos, mucho menos hubiera sucedido si el cauce hubiera estado limpio, ya fuera por actuación de su consejería o por la del ayuntamiento bajo su autorización y dirección. Lo cierto es que no se ha hecho. Y esto no es un hecho aislado, sino que son muchos los ríos y arroyos que están en un estado lamentable. Y los estoy visitando, señor consejero, personalmente —al menos en mi provincia—, uno a uno. Y se lo puedo decir con conocimiento de causa...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar ya, señora Navarro.

## La señora NAVARRO PÉREZ

—Termino, señor presidente.

Ayer fue Villanueva de la Concepción, y antes, El Rosario o Cártama, pero mañana puede ser Benamargosa o Vélez. Por lo que, señor consejero —y termino—: tómenselo en serio de una vez. Estamos en verano y es el momento propicio para actuar sobre los cauces de ríos y arroyos, y evitar así las inundaciones y avenidas que pueden llegar a la vuelta de la esquina, en otoño, en septiembre, como ya ha ocurrido en otras ocasiones. Así que esperamos que lo haga en esta ocasión y podamos evitar daños muchos mayores.

Muchas gracias, señor presidente.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Navarro.

Señor consejero.

## El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, señoría, usted achaca las inundaciones exclusivamente al estado de los arroyos. No tiene en cuenta ninguna otra consideración, ni siquiera los litros por metro cuadrado y el tiempo en el que caen, etcétera. Bueno, eso, desde mi punto de vista, es hacer demagogia. Eso es hacer demagogia.

Y, en segundo lugar, no se le olvide que hay una sentencia reciente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que dice a las claras que llevábamos razón, que la limpieza de los cauces a su paso por los núcleos urbanos es competencia de la Administración local. Por tanto, estamos hablando de algo muy distinto. Así es que a mí me parece muy bien que visite todos los arroyos de la provincia de Málaga... Me parece magnífico. Nosotros vamos a seguir colaborando con la Administración local. Y, además, para el año que viene, está previsto de nuevo subir la dotación presupuestaria para este epígrafe.

Muchas gracias.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 10-18/POC-001065. Pregunta oral relativa al Plan Sectorial de Inspección Medioambiental de Vías Pecuarias

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa al Plan sectorial de inspección medioambiental de vías pecuarias. Tiene la palabra la señora Velasco.

La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el Gobierno andaluz es consciente de la extraordinaria utilidad ambiental y territorial que suponen las vías pecuarias. De ahí que se aprobase en 2001 el Plan de recuperación y ordenación de las vías pecuarias de Andalucía, que hoy en día constituye una estrategia bien asentada y consolidada de la política ambiental de la Junta de Andalucía.

Las vías pecuarias suponen, como digo, una importante red de caminos públicos, con un total de 5.202 vías.

Tras 17 años de una intensa labor administrativa, se recuperaron, mediante su deslinde, un total de 9.000 kilómetros de vías pecuarias. Después de este arduo trabajo de su consejería, se detecta también como necesaria la elaboración de un plan de inspección sectorial en materia de vías pecuarias, que permita establecer una cooperación y coordinación de todos los recursos de los entes administrativos y de los organismos adscritos a la Administración pública.

Sabemos que los planes sectoriales se regulan, como planes de inspección en materia medioambiental, por la Orden de 9 de enero de 2018, en la que también se regulan sus procedimientos de elaboración y ejecución, diferenciando qué actuaciones se englobarán dentro de los planes anuales y cuáles en el ámbito en los planes sectoriales. Estos últimos, los planes sectoriales, prevén la inspección de actividades que hayan sido o deban ser sometidas a algún tipo de autorización o informe por parte de la Administración competente, la Administración medioambiental.

Las competencias de vigilancia, inspección y control de las vías pecuarias del territorio andaluz son fundamentales, señoría, y eso lo sabemos. De ahí que, ante esta necesidad de inspección y control, en abril de este 2018, la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana aprueba mediante resolución el Plan sectorial de inspección medioambiental en materia de vías pecuarias 2018-2019. Y es en relación a este plan que hoy queríamos preguntarle, desde mi grupo parlamentario, qué alcance tiene y cuáles son sus principales objetivos y características.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Velasco.  
Señor consejero.

## El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Señoría, la extensa red de vías pecuarias de Andalucía, con más de nueve mil kilómetros deslindados y con casi treinta mil existentes —alrededor de treinta mil— es un patrimonio de todos los ciudadanos que requiere de una especial protección y vigilancia por parte de la consejería.

Con ese objetivo se implementa el plan de inspección sectorial de vías pecuarias 2018-2019. Este instrumento pretende ser la garantía en la defensa y el mantenimiento de la integridad superficial del dominio público pecuario, frente a las actuaciones que pretendan usos y ocupaciones ilegítimas del mismo. Se desarrollará en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y podrá afectar a todas las vías pecuarias deslindadas.

Además de la propia planificación de las inspecciones, el plan prevé una nueva estructura organizativa, con el objetivo de optimizar los recursos, discriminar el grado de intervención y establecer los mecanismos de cooperación y coordinación que articulará la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana, siendo las delegaciones territoriales las encargadas de la ejecución, desarrollo, supervisión y control del plan sectorial.

En cuanto a las inspecciones, existen dos tipos: las programadas, aquellas destinadas a la comprobación y reconocimiento sobre el terreno de la normalidad del bien público, y las no programadas, que obedecen a denuncias o a la detección de situaciones de irregularidad.

En la elección de las vías pecuarias, se ha dado prioridad a vías que transcurran por parques naturales, a aquellas que lo hagan por los primeros 500 metros de la zona de influencia del litoral andaluz o a las que estén incluidas en el programa de puertas verdes.

En el desglose provincial, se inspeccionarán 19 de estos caminos tradicionales en la provincia de Almería; 64 en Cádiz; 22 en Córdoba; 63 en Granada; 32 en Huelva; 61 en Jaén; 5 en Málaga, y 33 en Sevilla, es decir, 299 vías pecuarias en todo el territorio de Andalucía.

Puedo adelantarle, señoría, que ya se están diseñando las estrategias y elaborando los planes para la inmediata puesta en marcha de estas inspecciones.

Muchas gracias.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

## 10-18/POC-001082. Pregunta oral relativa a las mejoras en las condiciones laborales de los bomberos forestales

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, relativa a la mejora en las condiciones laborales de los bomberos forestales.

Tiene la palabra la señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya, señor consejero.

Mire, como sabemos, la Consejería de Medio Ambiente se encuentra en pleno proceso de negociación del nuevo convenio colectivo para pactar las condiciones laborales de los bomberos forestales. El actual convenio de 2007, y cuya fecha de finalización se contemplaba para 2011, pues, como digo, esta conclusión hace más que necesario que, de una vez por todas, aprobemos este nuevo, para poder contemplar y recoger nuevas condiciones que reconozcan las expectativas laborales de los trabajadores. Y si mucho tiempo ha pasado, desde que terminó el último, también es mucho el que ya ha transcurrido desde que se inició este proceso de negociación sin que se terminen de ver contempladas esas expectativas. Motivo por el cual, obviamente, entendemos que no se ha firmado por parte de las partes.

Es por ello que le queremos preguntar cómo van esas negociaciones, las mejoras que, desde la consejería, se están proponiendo, y qué cantidad económica tienen prevista para hacer frente a ella.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, señoría, la máxima prioridad, en la Agencia de Medio Ambiente y Agua de la consejería, es la formalización de un convenio colectivo único que regule las condiciones de trabajo de todo el personal de la agencia de forma homogénea, sin distinción de colectivos.

Pero centrándonos en el dispositivo Infoca, la principal mejora va a consistir en tener bajo una regulación única, tanto el cuerpo técnico como el área operativa y auxiliar, que actualmente tiene dos convenios distintos. Y estamos negociando lo siguiente: el establecimiento de una clasificación profesional por grupos, en función de su titulación y cualificación, donde todos los trabajadores del positivo quedarán incorporados; es-

establecimiento de una jornada acorde con la establecida en el sector público andaluz, primando jornadas y cuadrantes que fomenten la conciliación de la vida laboral y familiar; evolución hacia un dispositivo de emergencias ambientales; establecimiento de una estructura retributiva más simplificada, donde se establezcan complementos de puesto y específicos de la propia actividad de emergencia; garantizar un sistema de continuidad de los trabajadores, que situaciones sobrevenidas o de edad les impiden ejercer en puestos de primera línea de intervención; mejora en la regulación de la entrega de materiales, vestuario y equipos de protección individual; regulación de los sistemas de acceso al dispositivo, tanto internos, a través de concursos de traslado y promoción, y externos, a través de ofertas de empleo público; regulación de las bolsas de trabajo temporal; regulación de las sesiones de preparación física y vigilancia de la salud; aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público en todo lo que pueda resultar aplicable, como puede ser la regulación de permisos retribuidos, y decirle que actualmente, tras un intensísimo periodo de negociación, nos encontramos ya en la recta final y confiamos en que muy pronto dé resultados positivos.

Muchas gracias.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor consejero.

Señora Martín.

**La señora MARTÍN MOYA**

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, pues, desde luego, no es eso lo que nos dicen desde las distintas centrales sindicales. Y me alegraría saber y conocer que estamos en la recta final, pero tampoco lo dice el calendario de movilizaciones que hay previsto para el mes de julio, no solo desde una sino varias centrales —como digo— e, incluso, amenaza de huelga indefinida en una época del año en que, desde luego, puede ser lesiva para nuestro monte público. Pero es que, es más, es que son más que justas las reivindicaciones que plantean y son más que justas las movilizaciones que se plantean porque —como digo— se lleva negociando más de diez meses un convenio que ellos piensan considerablemente que no se están recogiendo estas expectativas. Y yo pienso, de verdad, que deberían [...] en ello.

Mire, no se ha propuesto todavía una tabla de mejoras salariales o, mejor dicho, ustedes la propusieron en un Power Point y no se ha vuelto a saber de ello. Ustedes hablan de mejorar los cuadrantes para la conciliación de la vida laboral, cuando ustedes pretenden doblar los turnos de guardia, hasta ahora 7 y 12, y hasta 12 de disponibilidad; ahora, hasta 24 de disponibilidad. Por no hablar —como he dicho— de que evidentemente esto no es que no lleve solo aparejado una cantidad económica, sino de imposible conciliar...

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Tiene que ir terminando, señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—... la vida laboral y familiar.

Mire, señor consejero, además, siguen sin recuperar la antigüedad que se propone, que tampoco lo ha dicho y, desde luego, tienen retenido el 3,5% de la masa salarial destinada a Acción Social.

Voy terminando.

Mire, ya no tiene excusas para solicitar los coeficientes reductores. Nos parece, desde luego, inaceptable que usted haya vendido mil certificaciones para un colectivo de más de 3.500 profesionales, bomberos forestales, y sobre todo, y en definitiva, lo que yo quiero saber es si usted tenía contemplado llegar a un acuerdo este año. Si lo tenía previsto, desde luego, tiene que venir contemplado económicamente en el presupuesto. Nos gustaría, insistimos en ver qué se ha negociado, qué le han aceptado ya, hasta el momento, y cómo lo va a cuantificar usted económicamente, porque no solo hay que hablar de lo bien que lo hacen nuestros bomberos y presumir de ello, sino que hay que trabajar por ellos, señor consejero.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí.

Bien. Habla usted de los coeficientes reductores, que los ha tenido la ministra en un cajón metidos cinco años. La verdad que me sorprende. También confío en que ahora eso se va a sacar del cajón. Y las certificaciones se han pactado con los sindicatos y van a ser progresivas. Por tanto, no sé de qué me está hablando.

Y, luego, hombre, lo que sí le garantizo, lo que sí le garantizo es que cuando firmemos el convenio, que estoy seguro de que va a ser pronto, las condiciones van a mejorar, pese a que ya lo son mucho mejores que las que existen en Galicia, que las que dejó Cospedal en Castilla-La Mancha o que las que dejó Monago en Extremadura, que redujeron a menos de la mitad los servicios de extinción de incendios forestales. Por tanto, lecciones sobre esta cuestión del Partido Popular, permítame que se lo diga, las justas.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

## 10-18/POC-001104. Pregunta oral relativa al Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también en este caso del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, relativa al plan de protección del corredor litoral de Andalucía.

Tiene la palabra el señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, el 7 de septiembre de 2017, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dejaba sin efecto el Plan de Protección del Corredor Litoral, el denominado Plan del Litoral. En esta misma Cámara, el 4 de octubre de 2017, usted anunciaba que esta sentencia no es firme, contra ella cabe recurso de casación en el plazo de treinta días hábiles, y anunciaba la intención de su consejería de presentar la correspondiente..., el correspondiente recurso. Nosotros creemos que era un error, puesto que usted insistía, como así es verdad, que la sentencia afectaba a la forma pero no al fondo del Decreto, aun cuando, evidentemente, se habían aprobado, con un —diríamos— un posicionamiento muy numeroso de ayuntamientos en contra, casi medio centenar, 3.547 alegaciones. Nosotros entendimos que era una oportunidad de no haber recurrido al Tribunal Supremo, sino haberlo aceptado y en paz. En el mes de marzo, ¿eh?, definitivamente, el Tribunal Supremo, pues, evidentemente, anula definitivamente el citado plan. La consejería lo publica el viernes, 27 de abril, con la correspondiente resolución, en la que dispone el cumplimiento y la publicación del fallo. Pero, paralelamente, anuncian ustedes la necesidad de obtener un informe jurídico para retomar el Plan del Litoral que el Supremo había tumbado unas semanas antes. Así mismo, apuntaban dos posibilidades: una, es llegar retomando de alguna manera la publicación del litoral, tal cual, o una posibilidad que es uno nuevo, con un ínterin o con un paréntesis en el que paralelamente se publicaría un decreto ley implantando medidas cautelares.

Nosotros le preguntamos: ¿en estos momentos, cuál de las dos opciones contempla la consejería hacer? Y, paralelamente, ¿se pretende, si es que va a haber un nuevo plan litoral, tratar de llegar a un acuerdo, a un consenso con los municipios que en su momento se opusieron al Plan Litoral antiguo? Dado, de alguna manera, las manifestaciones de responsables de la consejería que, con el actual, la redacción de la futura ley, de la LUSA, pues, han manifestado su intención de llegar a un acuerdo, de llegar a un consenso, de llegar a un entendimiento con todos los agentes urbanísticos, incluidos los ayuntamientos...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir terminando.

El señor RAYNAUD SOTO

—... La pregunta es, señor consejero: ¿Cuál de las dos soluciones, cuándo se va a producir y en qué términos?

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Señoría, el Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía fue declarado nulo, como usted ha recordado, por el TSJA, al estimar que el Gobierno, entonces en funciones, carecía de competencias para su aprobación. La sentencia del TSJA, efectivamente, fue confirmada por providencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo el 26 de febrero de este mismo año, que acordó la inadmisión a trámite del recurso de casación interpuesto por la Junta de Andalucía. No entraba, por tanto, en el fondo del asunto, al constatar que se debatía una cuestión de Derecho autonómico.

El Gobierno de la Junta mantiene el objetivo de garantizar la protección y la puesta en valor de la franja más próxima a la costa. Por ello quiere que..., adopta las medidas que sean necesarias para que sigan sin urbanizar los espacios libres de edificación, que no sean necesarios para la normal expansión de nuestros pueblos y ciudades, propiciando un desarrollo urbanístico sostenible. Y ese objetivo se sigue cumpliendo gracias al Decreto Ley 5/2012, de 27 de noviembre, de Medidas urgentes en materia urbanística y para la protección del litoral de Andalucía, que sí está en vigor y que en su artículo 3.3 determina que, una vez transcurrido el plazo de la revisión de los instrumentos de planeamiento general, situación en la que se encuentran la mayoría de los municipios costeros andaluces, no podrán tramitarse nuevos planes parciales que supongan para el municipio un incremento superior a los límites establecidos en la norma 45 del POTA. No obstante, somos conscientes de la importancia el Plan del Corredor del Litoral, se sigue estudiando, yo espero que en breve estará resuelta esta incógnita, las diferentes alternativas que existen desde el punto de vista jurídico, por parte del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, para volver a contar con este instrumento de planificación territorial de la forma más rápida y con la mayor seguridad jurídica posible, obviamente, para que no pase lo mismo.

Es verdad que la nueva aprobación por el Gobierno, ya no en funciones, solucionaría el problema, aunque estamos contemplando la posibilidad de que el plan tenga algunos retoques para su actualización después de tres años. En todo caso, cualquier alternativa se hará desde la seguridad jurídica, y seguimos manteniendo, esperando, perdón, ese informe. Y, en cualquier caso, si se opta por esta segunda vía y por la de modificar, aunque sea ligeramente, este decreto, efectivamente nuestra voluntad es hacerlo, bueno,

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 562

X LEGISLATURA

10 de julio de 2018

---

pues con el máximo apoyo de los municipios afectados porque, finalmente, pues se está legislando para ellos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

---

## 10-18/POC-001122. Pregunta oral relativa a la declaración de reservas fluviales de las cuencas hidrográficas mediterráneas andaluzas Guadalete-Barbate y Tinto-Odiel-Piedras

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Novena pregunta, del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, relativa a la declaración de reservas fluviales de las cuencas hidrográficas mediterráneas andaluzas Guadalete-Barbate y Tinto-Odiel-Piedras.

Tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Los planes hidrológicos de las cuencas mediterráneas andaluzas, la cuenca del río Guadalete-Barbate y en la cuenca del Tinto-Odiel-Piedras, la Administración andaluza identificó 24 reservas fluviales. El artículo 42 del texto refundido de la Ley de Aguas, la del 2005, señala que los planes hidrológicos deben incorporar obligatoriamente las reservas fluviales, las reservas naturales fluviales. Recordemos que es una figura de protección única en la Unión Europea y que supone una garantía para la preservación del buen estado de las especies características de los ríos mejor conservados. Dadas las presiones y las amenazas que vienen sufriendo los ecosistemas fluviales, esta figura puede resultar de gran interés; sin embargo, tres años después de ser aprobados los planes hidrológicos, la Junta de Andalucía es la única administración pública del Estado que todavía tiene pendiente la declaración formal de sus reservas fluviales.

Sabemos, por Ecologistas en Acción, que se han puesto en contacto varias veces con la Junta de Andalucía, reclamando la necesidad de la declaración urgente, y que no han obtenido respuesta afirmativa. Yo le pregunto: ¿cuándo tiene previsto la Consejería de Medio Ambiente, declarar..., perdón, el Gobierno andaluz, declarar formalmente las 24 reservas fluviales que tenemos incluidas dentro de la red nacional?

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Barranco. Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Señoría, el decreto que aprueba los planes hidrológicos de las demarcaciones internas andaluzas se recogen las reservas fluviales. Como bien dice, se trata de 24 propuestas, que abarcan casi 257 kilómetros de tramos de río.

El plan hidrológico de Guadalete-Barbate recoge seis de esta reserva; 16 de ellas se encuentran en el de las cuencas mediterráneas andaluzas, y dos en la demarcación del Tinto-Odiel-Piedras. En dichos planes, se recogen igualmente las directrices de actuación para su conservación, cuyo cumplimiento se analiza los instrumentos de los que dispone la consejería para el seguimiento de estos en su conjunto.

Estos ecosistemas singulares estaban amparados por una figura de protección, establecida en el artículo 25 del Plan Hidrológico Nacional y recogida en el artículo 42.1 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, bajo la figura de las reservas hidrológicas por motivos ambientales.

Igualmente, el artículo 21 de la Ley de aguas de Andalucía prevé la creación de las reservas naturales fluviales. Sin embargo, hasta hace muy poco tiempo no se había desarrollado convenientemente el régimen de protección y gestión que la declaración de reserva hidrológica conlleva.

La modificación del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico ha subsanado las carencias existentes al respecto, incluyendo al conjunto de las reservas hidrológicas y favoreciendo su identificación y su inclusión en el catálogo, de reciente creación, en el ámbito nacional.

Señoría, con fecha 7 de mayo de este mismo año, esta consejería remitió al ministerio la propuesta de reservas naturales fluviales de las demarcaciones internas andaluzas, para su inclusión en el catálogo nacional de reservas hidrológicas, y estamos aún a la espera de respuesta. Tan pronto nos llegue, actuaremos.

Muchas gracias.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Barranco.

## La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, señor consejero.

Nosotros, nada más, decirle que nos parece adecuado que hayan agilizado esta propuesta. Desde Ecologistas en Acción vienen reclamándolo desde hace tiempo, y no habían actuado por parte de la Administración. No entendíamos las trabas legales o administrativas que impedían al Consejo de Gobierno la declaración formal, y usted aludió al reglamento hidrológico.

Nosotros entendemos que cada día que pasa sin tener estas reservas, estamos desaprovechando unas herramientas que creemos potente para proteger los ecosistemas de ribera, para mejorar el estado ecológico y restaurar los tramos fluviales o para conservar el estado de dominio público hidráulico y de las masas de agua. No entendíamos por qué Andalucía era la última en declararla formalmente, porque entendíamos que estábamos desaprovechando una herramienta que podría ser muy buena para Andalucía.

Simplemente esperar a que contesten desde el Gobierno nacional, y podamos poner en marcha todas las herramientas que contempla la declaración formal de reservas fluviales.

Muchas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 562

X LEGISLATURA

10 de julio de 2018

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco. Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—No, solo para decir que, de manera inicial, ya sí fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta, y que es verdad que en el ámbito de la protección de espacios, esta es una cuestión prioritaria para la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Naturales Protegidos.

Muchas gracias.

## 10-18/POC-001123. Pregunta oral relativa a la mejora y dignificación de las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (Amaya)

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta relativa a la mejora y dignificación de las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (Amaya).

Tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente. Los trabajadores y trabajadoras de la Agencia de Medio Ambiente y Aguas de Andalucía, adscrita a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se han manifestado durante diversas ocasiones durante el año 2017 y 2018, reivindicando una mejora sustancial la dignificación de las condiciones laborales.

Me gustaría saber, señor consejero, qué mejoras ha acometido el Gobierno andaluz en materia de derechos laborales en la Agencia Amaya durante el año 2018

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Barranco. Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bueno, señoría, se interesa por las mejoras laborales de 2018, la gestión de los recursos humanos en Amaya.

Actualmente, no hay conflictividad laboral en lo tocante a asuntos de gran envergadura. Hay movilizaciones minoritarias; las hay, pero es verdad que son minoritarias, encabezadas por sindicatos con poca representación en la plantilla.

Ahora, la prioridad, como antes he dicho, es ultimar el convenio colectivo único que estamos negociando y que proporcionará condiciones homogéneas a todo el personal. También, en estos momentos, estamos trabajando en adecuar la situación de los indefinidos no fijos a las condiciones establecidas en la reciente sentencia del Tribunal Supremo, y se están dando pasos importantes.

La misma está siendo cumplida en sus justos términos, habiéndose procedido a la promoción de 132 personas con fecha 19 de junio de 2018; pues hace quince días.

Estamos resolviendo ahora el problema de la reclasificaciones profesionales y promociones, en las que indefinidos no fijos y temporales no pueden participar, pero esperamos resolver esta eventualidad, que genera malestar en el colectivo.

Seguimos con el afán de incorporar al nuevo convenio todos los aspectos del estatuto básico del empleado público que puedan ser aplicables. Quiero destacar también que se ha firmado el convenio para cualificaciones profesionales, con las consejerías de Educación y de Empleo, Empresa y Comercio, así como con Comisiones obreras y UGT que son los dos sindicatos mayoritarios en la agencia. Se trata de un convenio marco, que tiene como fin impulsar convenios específicos para evaluación y acreditación de competencias profesionales en el ámbito de actuación de Amaya.

También, la subida de los salarios en 2016-2017, que se encontraban congelados desde 2009, y reducidos en 2011 —conviene recordar esto, de lo que se habla poco.

El acuerdo en la adopción de medidas compensatorias hasta que se apliquen las 35 horas, o el aumento considerable en seguridad y prevención de riesgos laborales, pasando por equipos de protección en un gasto de 224 euros por trabajador en 2010 a 478 en la actualidad, con una inversión de casi cinco millones de euros para dos años.

Podríamos continuar, pero, en fin, creo que lo podemos dejar aquí. La mejora de las condiciones del personal de Amaya es una de nuestras prioridades. Ya lo he dicho, pero quiero aclarar una cosa: no existe un colectivo vivo y que ejerza sus funciones en libertad en el que no haya un mínimo de reivindicación y cierta dosis de conflictividad. Y, además, a mí eso me parece bien; es decir, que cuando firmemos el convenio colectivo, pues vendrán otras cosas, y habrá que negociarlas y habrá que seguir trabajando con los representantes de la plantilla para seguir mejorando.

Nada más y muchas gracias.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Barranco.

## La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Señor consejero, a mí me preocupan todas las movilizaciones, sean más o menos grandes y estén impulsadas por sindicatos con más o menos representación. Creo que tenemos que atender todas las reivindicaciones laborales desde el sector público que sean justas y que sean dignas.

Usted hablaba de las reivindicaciones, de algunas de las que se les han dado cobertura durante el año 2018, pero también, de algunas que tenemos pendientes, como usted mismo reconocía, que es el convenio colectivo único, que según algunos sindicatos, está en punto muerto en estos momentos, porque la parálisis viene en parte de la Administración, de no querer reconocer la antigüedad de los trabajadores y trabajadoras como punto de partida del convenio.

Nos preocupa que el convenio siga enquistado; es algo que llevamos hablando desde el principio de esta legislatura que debería resolverse, y sigue sin resolverse. Espero que terminemos la legislatura con una buena noticia, de que hemos llegado a un acuerdo del convenio colectivo único.

Respecto a otros temas que nos preocupan. Por ejemplo, a los empleados de Amaya no se les aplica íntegramente el Estatuto Básico del Empleado Público, sino solamente para aquellos aspectos más restrictivos o perjudiciales, como es el régimen sancionador.

Nos preocupa, por ejemplo, que seguimos sin tener la relación de puestos de trabajo de Amaya. Yo..., me gustaría que me explicara realmente por qué no tenemos la RPT, porque ustedes, cuando se lo pedimos, nos dan un catálogo de puestos de trabajo, pero no una relación de puestos de trabajo, y nos preocupa que esto detrás esté escondiendo algo que sea peor.

Respecto al incumplimiento del plan de igualdad, seguimos en las mismas, señor consejero. Vamos a empezar por los mandos intermedios, porque el incumplimiento del plan de igualdad en Amaya, hay una brecha y una desigualdad de género terrible.

Seguimos esperando también, por ejemplo, el cumplimiento íntegro de la sentencia del TSJ, en el reconocimiento del derecho a la promoción profesional del personal indefinido no fijo de Amaya, que tuvo que ser ratificada por el Supremo. También tenemos pendiente la erradicación de los contratos en fraude de ley, que ya hemos hablado en otras ocasiones, y...

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Barranco.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señor presidente.

En general, señor consejero, los trabajadores y trabajadoras de Amaya se estaban movilizándolo, porque ellos sienten que hay discriminación de estos trabajadores respecto al resto de trabajadores de empleados del sector público. A nosotros nos parece que esto no es sostenible.

Los trabajadores y trabajadoras de Amaya no pueden ser empleados de segunda. La recuperación de derechos de la que habla su Gobierno tiene que llegar a todos los trabajadores y trabajadoras de la Administración pública, y a mí me gustaría que usted fuera recordado como el consejero que le reconoció los derechos laborales a los trabajadores y trabajadoras de Amaya, y no como el consejero que se echó la foto y no hizo nada más.

Muchas gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Barranco. Señor consejero.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 562

X LEGISLATURA

10 de julio de 2018

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—No solo para decirle en cinco segundos que a mí también me gustaría que fuera así, y creo que lo va a ser.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

## 10-18/POC-001125. Pregunta oral relativa al reglamento del ciclo integral del agua de uso urbano en Andalucía

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, relativa al reglamento del ciclo integral del agua de uso urbano en Andalucía.

Tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Señor consejero, como usted muy bien sabrá, la Consejería de Medio Ambiente está desarrollando los trabajos para diseñar el Reglamento del ciclo integral del agua de uso urbano, para regular todo lo referente al abastecimiento, saneamiento y depuración. En general, lo que pretende es establecer las condiciones básicas para la prestación del servicio en Andalucía.

En ese sentido, el pasado 11 de junio, se desarrolló una jornada divulgativa y participativa, donde participó la red andaluza de la Nueva Cultura del Agua, y donde hicieron una serie de propuestas muy interesantes para la mejora del reglamento.

Yo le pregunto si tiene previsto su consejería adoptar las propuestas formuladas por la Red Andaluza Nueva Cultura del Agua al reglamento de ciclo urbano que está trabajando su consejería.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias.

Señoría, la aprobación del reglamento del ciclo integral del agua de uso urbano en Andalucía se realizará por decreto, lo que implica el sometimiento del proyecto a información pública y a trámite de audiencia a interesados. La primera tuvo lugar en la primavera de 2017, y las observaciones recibidas se han estudiado a fin de considerar su traslación o inclusión en el texto. En el momento actual, aún no hemos llegado a la fase de trámite de audiencia.

Sin embargo, no nos limitamos a cumplir con los requisitos legales, porque entendemos que esta norma debe ser fruto del máximo consenso y participación. Así, tras mantener diversas reuniones con los distintos sectores implicados, el pasado 11 de junio se celebró la jornada divulgativa y de participación, en la que in-

tervino el representante de la Red Andaluza de Nueva Cultura del Agua. Esta jornada tuvo un gran éxito, y, desde esta consejería, créanme que tomamos buena nota de todas las propuestas recibidas de todas las organizaciones, colectivos y entidades participantes, con la intención de poder integrar el mayor número posible de estas consideraciones. Precisamente por la gran afluencia, queremos profundizar en esta vía de la participación, por lo que estamos preparando la celebración de cuatro talleres participativos, en los que podamos analizar, reflexionar, debatir y consensuar los aspectos más controvertidos de la materia a regular. A estos talleres estarán invitados tanto la Red Andaluza de la Nueva Cultura del Agua, lógicamente, como los demás colectivos interesados en este debate.

Los temas a tratar en estos talleres temáticos serán la participación, la transparencia, la planificación y la rendición de cuentas. También, se abordará la regulación de la prestación de estos servicios en el marco de la autonomía local y la sostenibilidad del servicio en el futuro mediante la recuperación de costes, tal y como sigue la Directiva Marco de Aguas. Será objeto de especial atención el reconocimiento del suministro y saneamiento como derecho humano y la regulación de mecanismos que lo garanticen. Creemos que es necesario establecer un mínimo vital que permita, de forma accesible y asequible, que todos los ciudadanos puedan cubrir sus necesidades básicas.

Como ve, señoría, esta consejería escucha y trata de tener en cuenta el máximo posible de aportaciones de todas las personas e instituciones que están participando en el proceso de creación de esta norma.

Nada más y muchas gracias.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Barranco.

## La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Señor consejero, en el reglamento que se está desarrollando, de lo poco que conocemos del borrador, hay aspectos que nos parecen positivo y que satisfacen las expectativas de este grupo parlamentario. Pero hay otros principios que nos preocupan mucho, igual que a la Nueva Cultura del Agua, a la red andaluza. Falta, por ejemplo, el principio de prioridad de la gestión pública, que es la garante del dominio público y el derecho humano... Y no estoy hablando de la gestión de las cuencas hidrográficas, sino del modelo de gestión pública del ciclo urbano del agua.

Nosotros no tratamos de demonizar la gestión privada que hacen las empresas, pero es que el agua es un derecho humano, debe ser pública, y es responsabilidad inalienable de las administraciones la prestación del servicio.

No queremos que este reglamento sirva para seguir haciendo lo que se ha estado haciendo en algunos municipios, que es una gestión pública deficiente, opaca, corporativa, ineficiente y, en algunos casos, hasta objeto de corrupción.

Nosotros entendemos que el modelo de gestión del agua debe de ser pública, tal y como establecía el Pacto Social por el Agua, marcada por los principios de transparencia, participación social y rendición de cuentas.

A este reglamento también le encontramos otras deficiencias, como son la falta del principio de planificación, imprescindible para prever y ordenar las inversiones necesarias, por ejemplo, para hacer frente a las situaciones de sequía o a la prevención de impactos del cambio climático. Y también echamos en falta el principio de participación social, donde se contemple el derecho de la ciudadanía de intervenir en la toma de decisiones.

Nosotros, señor consejero, desde Podemos Andalucía, le tendremos la mano, si usted está dispuesto a hacer un reglamento donde lo público, donde el reglamento pivote, se articule en torno a la gestión pública del agua.

Nosotros creemos que desde Andalucía...

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Debe ir terminando, señora Barranco.

**La señora BARRANCO RODRÍGUEZ**

—Voy terminando.

Debemos ser capaces de articular un mensaje progresista y avanzado, donde pongamos el derecho humano al agua por encima de todos los conceptos, donde la prevalencia de la gestión pública, transparencia, participación pública, planificación y responsabilidad social y ambiental sean los ejes sobre los que pivote el reglamento, y un reglamento sobre el que sentirnos orgullosos y orgullosas las andaluzas de lo que ha hecho nuestra Administración.

Muchas gracias.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor consejero.

**El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

—Sí, en treinta segundos, para decirle que, tal y como usted ha hecho el relato de la gestión del agua desde lo público, sin demonizar lo privado, estoy completamente de acuerdo, completamente de acuerdo. Y estoy completamente de acuerdo con las afirmaciones en las últimas jornadas, sobre este asunto, en las que participé, del presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias: gestión con control público mayoritario del agua, sin demonizar al sector privado, y que pueda participar para ayudar a que esa gestión

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 562

X LEGISLATURA

10 de julio de 2018

---

sea mejor, pero siempre desde el control de lo público. Eso se va a incluir en el Reglamento; se lo puedo garantizar.

Muchas gracias.

Y, por tanto, espero que sea de su agrado.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

---

## 10-18/POC-001253. Pregunta oral relativa a la ampliación de las playas para perros en Andalucía

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Última pregunta relativa a la ampliación de las playas para perros en Andalucía.  
Tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Afortunadamente, la sociedad andaluza avanza más rápidamente, a veces, que la legislación vigente en materia de protección animal, y es cada vez mayor el interés de la ciudadanía por poder ejercer el derecho a disfrutar de espacios públicos como las playas en compañía de los perros.

Somos conscientes de que la competencia es municipal, y también somos conscientes que son muy pocos los ayuntamientos que se atreven a habilitar espacios donde las personas podamos disfrutar de nuestras mascotas. Los pocos kilómetros que existen en Andalucía, de playas caninas, algunas están sobresaturadas; otras no son aptas para el baño de las personas, y solo para el baño y disfrute de los perros, y a veces es difícil acceder a ella si no tienes vehículo propio o vehículo privado.

Por tanto, yo le pregunto si tiene la Consejería de Medio Ambiente previsto, en el marco de sus competencias, fomentar la habilitación y ampliación de las playas caninas en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.  
Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien. Le agradezco, señora Barranco, que haya comenzado diciendo que no es una competencia de la Consejería de Medio Ambiente, sinceramente, porque es que no lo es. Es que hay cuestiones sobre las que es difícil manifestarse con rotundidad —se lo digo sinceramente—, porque no es una cuestión nuestra, sino básicamente municipal.

Por tanto, le digo que en el propio Reglamento de Costas, el reglamento general, en el artículo 113 se otorga a los ayuntamientos la competencia para autorizar los usos y ocupaciones de las playas durante la temporada estival. La supervisión de tales funciones corresponde al servicio periférico de Costas, dependientes del ministerio..., en fin, las Delegaciones Provinciales de Costas, allí donde hay mar.

En consecuencia, como digo, esta petición no se encuentra en el marco competencial de esta consejería. Y, sinceramente, no se ha establecido una posición concreta sobre el tema que nos propone. Esa es la realidad.

Nosotros tenemos en cuenta que la utilización de las playas no perjudique al medio natural. Esa es nuestra competencia y, por tanto, la que podemos ejercer.

Dice en su pregunta que algunos ayuntamientos han adoptado medidas al respecto. Y, por tanto, entiendo que ahí es a donde debiera dirigirse.

También debo añadir que las competencias de nuestra consejería se centran en la fauna silvestre y protegida. Por tanto, ni siquiera actuamos en materia de animales domésticos, que es algo también muy común, que cuando se habla de animales domésticos, en cualquiera de los ámbitos, la gente entienda que tenemos competencia ahí... Es que no tenemos competencias en esta materia.

En cualquier caso, es verdad que fuera de la temporada de verano no suele haber impedimento para llevar los perros a la playa, salvo que las ordenanzas municipales lo prohíban. Y, en cualquier caso, estamos hablando de una competencia municipal sobre la que nosotros tenemos muy poco que decir.

Muchas gracias.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Barranco.

## La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor consejero.

La ley de protección animal que Podemos Andalucía presentaba en este Parlamento, y que fue rechazada, precisamente contemplaba esa medida, que los ayuntamientos pudieran habilitar espacios en sus playas, cumpliendo con las condiciones y limitaciones, obviamente, que son necesarias, pero para compatibilizar el derecho que tienen las personas a disfrutar de sus mascotas en época estival.

Usted sabe que, en verano, el aluvión de abandono de mascotas se produce en parte porque la gente ve que no puede llevarse las mascotas de vacaciones. Si ya hay establecimientos privados que permiten..., alojamientos hosteleros que permiten y facilitan que las mascotas puedan acompañarnos en vacaciones, sería normal que los municipios pudieran establecer playas aptas para el uso compartido tanto de perros como..., el baño compartido tanto para perros como para personas, ¿no?

Me gustaría que me desmintiera si en el año 2015 la Junta de Andalucía envió una circular a los municipios andaluces diciéndoles que tenían que cerrar las playas que tenían para perros en época estival, siempre y cuando las aguas no fueran aptas para el baño. Es decir, las que fueran aptas para el baño deberían cerrarlas y las que no, pues bueno, podrían mantenerse abiertas. Me gustaría que me dijera si eso es verdad o eso

es mentira. Y desde las competencias que tenga la Consejería de Medio Ambiente de verdad le insto a que intenten buscar fórmulas y articulaciones legales que permitan fomentar que los ayuntamientos habiliten espacios para el disfrute de las playas con las mascotas.

Yo creo que desde Andalucía debemos también mandar ese mensaje progresista y vanguardista de que estamos en la vanguardia de la protección de los animales, en la garantía del derecho a disfrutar del espacio público con nuestras mascotas, y deberíamos también mandar el mensaje de que somos capaces de impulsar políticas públicas que permitan decir que Andalucía realmente es una sociedad de...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—... cuidados.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Vamos a ver.

Solamente para decir que pedir a la consejería que nos..., de verdad, que nos manifestemos sobre esta cuestión es exactamente igual que pedirnos que nos manifestemos sobre si las mascotas pueden o no ser autorizadas a entrar en un restaurante. Es que no es una cuestión que tenga que ver, de verdad, con la Consejería de Medio Ambiente. Nosotros entraríamos si la presencia de perros en las playas supusiera una amenaza para la fauna silvestre, ahí entraríamos, y en muchas lo es, o en algunas, vamos a dejarlo en algunas. Lo es. Y ahí sí actuamos, pero actuamos en donde es nuestra competencia. Es como cuando se me pregunta a mí por la normativa que hay en cuanto a veladores, a agrupación de..., en las propias ciudades. Es que esas son cuestiones municipales que no tienen que ver con esta consejería.

Por tanto, bueno, insisto, no tenemos una posición ni a favor ni en contra de la presencia de mascotas en las playas, más que allí donde puedan suponer un perjuicio para la fauna salvaje, en la que estamos lógicamente en contra. Pero nada más.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Con esto damos por finalizada la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Muchas gracias a todos.

*[Se levanta la sesión.]*

